



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL PARLAMENTO

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 14, celebrada el día 6 de mayo de 2004.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

6L/POP-0004 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento y rentabilidad del cultivo del tomate en la zona productora riojana. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

565

6L/POP-0005 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el cierre de los centros de recepción de remolacha, que la industria azucarera de Miranda de Ebro tiene en Rodezno y en Nájera. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

567

INTERPELACIONES

6L/INTE-0007 Interpelación sobre política general del Gobierno de La Rioja en materia deportiva, así como de impulso, planificación, utilización y financiación de instalaciones deportivas. Jesús Abilio Urbina Díez - Grupo Parlamentario Socialista.

569

MOCIONES

6L/MOCI-0003 Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta del mismo. Ana Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista.

578

6L/MOCI-0004 Moción consecuencia de interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico efectuada por la Fundación Rioja-Salud,

realizando las gestiones precisas para esta decisión. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 590

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0030 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja en el uso de sus competencias cree una segunda escuela de Idiomas en la ciudad de Logroño, a fin de poder dar respuesta a la creciente demanda de plazas para estas enseñanzas. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 602

6L/PNLP-0045 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se modifiquen las normas de sorteo de las viviendas protegidas, de forma que todas aquellas en las que de cualquier forma intervengan recursos públicos, se sorteen en el momento de iniciarse la obra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 609

**SESIÓN PLENARIA Nº 14
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO
DE 2004**

(Se inicia de sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes Señorías, se abre la sesión.

6L/POP-0004 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento y rentabilidad del cultivo del tomate en la zona productora riojana.

SR. PRESIDENTE: Punto primero del Orden del Día, Preguntas al Gobierno. La primera de ellas, del Diputado señor Lázaro Nebra, relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento y rentabilidad del cultivo del tomate en la zona productora riojana. Tiene la palabra, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta ha quedado bien formulada, pero querría repetirla por si alguna Señoría ha llegado tarde. La pregunta que realizo en nombre de mi Grupo es qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de La Rioja, para el mantenimiento y rentabilidad del cultivo del tomate en la zona productora riojana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para la respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, Presidente. Hace unos días mantenía una reunión con las organizaciones agrarias tendente a consultar y a debatir sobre el cultivo del tomate, y por tanto también a demandar cuáles son las activida-

des, las actuaciones que las tres organizaciones agrarias, ASAJA, Unión de Agricultores y también la UPA, querían sobre este cultivo, y sus demandas se centraban en los siguientes extremos: Recuperar la Mesa del Valle del Ebro para el cultivo de tomate. Puedo decir a su Señoría, que efectivamente esta Mesa del Valle del Ebro se ha vuelto otra vez a reactivar y por tanto está constituida. Formalizar contratos a varios años con transformadores. También le podré decir a su Señoría que estamos trabajando, que estamos de acuerdo en esta línea de trabajo, y que incluso estamos ya manteniendo contactos, tanto con la industria como con los productores o posibles productores, para establecer vínculos más permanentes en el tiempo, de tal manera que existan esos contratos a varios años entre productores y transformadores. El tercer punto que planteaban las organizaciones agrarias se refiere a no apoyar el desacoplamiento de la ayuda, y también estamos en parte de acuerdo en ese principio. Como usted sabe, pueden existir y sobre todo en determinados cultivos, no en este del tomate, sino en determinados cultivos, que si ese desacoplamiento de la ayuda se llega a producir, podría haber un trasvase de esos agricultores que están en otros cultivos a este precisamente, agravando más la situación de competencia. Por tanto mantener las ayudas en un principio acopladas, parece que esa puede ser una buena decisión.

La siguiente es defensa de los subumbrales, y también estamos de acuerdo -y así además lo hemos manifestado las tres Comunidades Autónomas- en el sentido de proponer esa iniciativa. Como sabe su Señoría una parte del tomate, el tomate pelado, sí que tenemos una cantidad que es más significativa, y por tanto sí sería deseable el mantener esa diferenciación entre los dos tipos de tomate para transformación y mantener el otro desarrollo. En la reciente reunión que mantuvimos las tres Comunidades Autónomas no solo activamos esa Mesa del Valle del Ebro, sino también marcamos algunos principios de actuación tendentes a buscar o a propiciar que el cultivo pueda tener desarrollo en la comunidad, en el Valle del Ebro. Por tanto también estaríamos de acuerdo con ese

principio.

La realización de un observatorio de cultivo realmente no hace falta, porque ya está. La sección de Estadística de la Consejería de Agricultura dispone desde hace ya muchos años de un conocimiento exhaustivo de la evolución de lo que es la producción, y por tanto tenemos ese conocimiento.

Pero aparte de esto que nos pedían, hay bastantes más iniciativas que de hecho ya se llevan, y que yo quisiera comentar a su Señoría. Por ejemplo, tratando de motivar la concentración parcelaria -aunque esto es voluntad evidentemente de los agricultores y parece ser que en La Rioja Baja hay más reticencias que en La Rioja Alta para llevarla a cabo- o fomentar la concentración de fincas entre los propios agricultores, que de hecho ya se realiza, estableciendo agrupaciones gestionadas por agricultores. En esos contactos que estamos realizando, se está fomentando este tipo de agrupaciones. O el apoyo a la mecanización del cultivo para facilitar los costes, o la creación de un reglamento para la producción integrada, si hay esa demanda. También el aumento de los umbrales, esa petición de aumento de los umbrales para la producción en España, o también solicitar la regionalización de los umbrales. O el mantenimiento de ese subumbral. O el mantenimiento de la capacidad transformadora. Por tanto Señoría...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): ... todas las acciones...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): ... todas aquellas cuestiones que pueden facilitar este hecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presi-

dente. Gracias Consejero por su exposición. Me ha parecido que más que actuaciones propias del Gobierno lo que me ha relacionado era una serie de propuestas que habían planteado las organizaciones agrarias, pero que fue el pasado lunes cuando se reunieron.

Usted ha dicho que ya habían tomado alguna iniciativa, que habían planteado algunas acciones, pero a mí me da la impresión de que hasta ahora han sido insuficientes. Porque a ustedes que tanto les gusta remontarse a años atrás, usted ya conoce cuál era la producción de tomate en los años 94-95. Rondaba las 700 hectáreas de siembra, y ahora estamos en un escaso 7% de esa cantidad. Estaremos según fuentes del sector, en torno a las 25 hectáreas; según fuentes suyas, 50% hectáreas de cultivo.

Si la Organización Común de Mercados del Tomate, de los productos derivados del tomate, ha funcionado para que en España crezca el cultivo, la superficie de cultivo y la capacidad de transformación, no entendemos qué ha ocurrido en La Rioja, qué es lo que no ha hecho este Gobierno, para que prácticamente estemos ante un cultivo que está al borde de la desaparición. A nosotros nos parece, y así nos lo han hecho ver las organizaciones agrarias también, que se llega tarde con estas medidas. Además existe otra amenaza sobre este cultivo, y es la pendiente reforma de la Política Agraria Común, que -como digo- amenaza esta pequeña superficie con que cuenta La Rioja.

Las organizaciones agrarias nos decían que una buena propuesta, una propuesta concreta para elevar al Ministerio, sería la de que pelease por la posible regionalización de esos cupos. Pero Consejero, ¿qué cupos vamos a regionalizar aquí?, ¿los históricos o las 25, 30 ó 50 hectáreas que tenemos en estos momentos? ¿Qué cupos vamos a regionalizar? Frente a la inactividad de su Gobierno por mantener un cultivo señor Consejero que era emblemático en La Rioja, vemos otras Comunidades Autónomas como Andalucía, como Extremadura, que han sabido adaptarse a las nuevas tendencias, que han incrementado su superficie de siembra y han incrementado su capacidad de transformación. Tenemos ahí la diferencia en-

tre unos Gobiernos que han sabido entender cuáles eran las necesidades del campo, y un Gobierno, como el del Partido Popular en La Rioja, que no ha sabido entenderlo así.

Por tanto señor Consejero pensamos que estas medidas o acciones que tiene usted previstas, son insuficientes, y yo no sé si precisamente para coordinar este tipo de acciones sobre un cultivo que está inexistente, o como la próxima pregunta que llevaremos sobre la remolacha con cierre de centros, serían unas de las áreas de trabajo sobre las que tenía pensado actuar el señor Neftalí Isasi. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

Pasamos a la siguiente pregunta... Señor Consejero, su tiempo lo ha acabado ya todo en la primera intervención.

6L/POP-0005 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el cierre de los centros de recepción de remolacha, que la industria azucarera de Miranda de Ebro tiene en Rodezno y en Nájera.

SR. PRESIDENTE: Segunda pregunta, también del Diputado Lázaro Nebra, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el cierre de los centros de recepción de remolacha, que la industria azucarera de Miranda de Ebro tiene en Rodezno y en Nájera. Tiene la palabra el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, señor Presidente. La pregunta está formulada en sus correctos términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Consejero?

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. Bien. "Cuál es la opinión que le merece..." La de respeto Señoría, la de respeto a la mayoría de los remolacheros en esta Comunidad Au-

tónoma, que han decidido o han convenido con la industria adoptar un sistema, un sistema que cambia el vigente, pero que de alguna manera asienta lo que es la producción y por tanto las rentabilidades para ambas partes.

¡Mire usted! El cultivo de la remolacha tiene una interprofesional -es una de las primeras que se han realizado en este país-, una interprofesional que es algo que deseamos todos, que exista esa relación entre las partes, entre el sector productor y el sector transformador. Y en ese contexto, y en ese debate, y en ese diálogo y en esa planificación de lo que es la actividad, ambas partes han convenido que lo mejor para el sector es el cambiar el sistema en este momento de arranque, limpieza, transporte de la remolacha en estos momentos.

En estos momentos algo más del 24% de la producción ya va directamente a fábrica, por tanto ya tenemos una cantidad que en estos momentos ya está yendo. Y es cierto que durante una serie de años los centros han supuesto elementos dinamizadores del cultivo, pero también es cierto que precisamente las localidades más próximas a estos centros, son las que más bajada de cuota de remolacha han tenido. Por tanto no son determinantes en este momento. Determinante es, buscar la rentabilidad para todos.

Y en ese convenio -porque esto a fin de cuentas es una decisión empresarial- tanto el arranque, que ahora será más barato para el agricultor del entorno -si antes costaba unas 75.000 pesetas por hectárea, ahora costará 52.000 de las antiguas pesetas-, como el sistema de entregas, también es algo que va a garantizar que se analice en tiempo la calidad del producto y también la limpieza, para evitar descuentos y transportes de materias que no son las propias que tienen que llevar para transformar.

Por tanto en esa evolución del cultivo no han sido los centros los determinantes en la evolución de la cantidad de la superficie, ni los municipios más próximos han sido precisamente los que han bajado de superficie. En esos sistemas, en esos sistemas que se han instituido, evidentemente se da opción y no supone costes para el agricultor; supone una mejora cualitativa en el sentido de que

ya no es el agricultor quien tiene que realizar ese esfuerzo de llevar la remolacha a unas horas intempestivas en invierno -con el peligro que es llevar unos tractores en la carretera- con ese peligro que conlleva, y todo ello llevado y realizado por la propia fábrica, por la propia empresa Ebro. Eso quiere decir, que se facilita el trabajo de los agricultores, punto primero; no supone coste para ellos, punto segundo; y se garantiza que exista esa entrega en tiempo y forma, para poderle sacar toda la rentabilidad que puede tener. Por tanto si me pregunta qué opinión tenemos al respecto, es respeto a la decisión de la mayoría, de la mayoría de los agricultores. Y en ese caso hay que dejarles trabajar, hay que dejarles negociar y hay que dejarles convenir, que creo que es la mejor opción que podemos tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Pues yo también respeto su opinión y la de los agricultores remolacheros, pero Consejero yo creo que aquí no ha aportado toda la información o no ha dado una opinión correcta. O tiene mal la información procedente de las organizaciones agrarias, o no ha dicho lo que usted piensa realmente. ¿Cómo puede decir que esto ha sido una decisión negociada, pactada, entre los remolacheros y la industria azucarera? Yo por coger simplemente una editorial del periódico de ARAG-ASAJA en la que dice que "ARAG-ASAJA nunca ha estado a favor de un cierre por no considerarlo oportuno". Añaden más, añaden más, dicen que "esto no ha sido negociado, que ha sido una decisión unilateral". ¿Entonces en qué quedamos? Sí que les ha comunicado la empresa, los remolacheros, cuál es su decisión, pero que de negociación ¡en absoluto! Sí que la tendrán que tener a partir de ahora, para intentar neutralizar ese incremento de gastos que va a suponer para los agricultores remolacheros de La Rioja esa falta de recogida en los centros.

Ya ha dicho el Consejero que Rodezno esta campaña no abre, y que Nájera será la última que

abre. Eran los dos únicos centros de recogida de remolacha que había en toda España. ¿Por qué? Pues si en algo éramos pioneros, a ustedes que tanto les gusta decir que somos pioneros, si éramos pioneros, era por algo. Era porque estaba adaptado ese sistema de recogida a las características de nuestro cultivo a la estructura productiva de La Rioja. Si desaparece esto, perjudica, perjudica a los agricultores. Era una mínima parte la que se llevaba directamente de las fincas al centro de recogida. Va a haber por tanto pérdidas económicas en los agricultores, y esto puede ser un paso más en la vuelta de tuerca de la desaparición o disminución del cultivo. Porque también le recuerdo que cuando otros Gobiernos gobernaban en esta Comunidad Autónoma, las superficies eran otras. ¿Por qué? Porque entendían, entendíamos los socialistas, que tanto en el caso del tomate como en el caso de la remolacha pues, sobre todo en este caso de la remolacha, eran cultivos seguros. Así los consideraba también el agricultor, que le aportan una renta segura fuera de las oscilaciones de otros cultivos como la patata. Entonces el cierre de estos centros va a perjudicar sobre todo a los pequeños productores, a las rentas de los agricultores desde luego; pero sobre todo a los que más necesitan de esa seguridad que aporta el cultivo de la remolacha, que es a la agricultura familiar, a los pequeños productores.

Yo entiendo que debería retomar las riendas señor Consejero, y aportar junto con las organizaciones agrarias. Creo que queda pendiente una reunión por parte del sector productor, creo que queda pendiente, y ahí es donde deberá usted ayudarles; a que este cultivo que aporta seguridad en la renta agraria, pues no siga en esta progresión de descenso que lleva desde que ustedes gobiernan Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Señor Consejero? Treinta segundos.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Realmente el sector ha negociado, el sector ha acordado la fórmula y las

condiciones. Al sector le está afectando, y la contratación que se ha hecho, en las cifras que yo conozco, y la mayor parte ha aceptado el sistema que a propuesto la fábrica. Por tanto ¿si eso no es una negociación? ¡Efectivamente! ¡Es negociación, es aceptación, es un sistema que favorece al agricultor y ésta -insisto- es la opinión mayoritaria del sector!

Por ninguna causa, por esta causa, no se puede perder cuota de producción. En éste y en cualquier cultivo es una decisión económica de los propios agricultores, una decisión que le hará aceptar un cultivo, irse a un cultivo, tener un cultivo, si no tiene otros más rentables. Da la casualidad que en este momento en La Rioja el viñedo tiene esa salida, mucho más importante desde el punto de vista económico, y es una decisión propia del agricultor el que tome decisiones y el que acepte cuál es su plan de trabajo, su plan de cultivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0007 Interpelación sobre política general del Gobierno de La Rioja en materia deportiva, así como de impulso, planificación, utilización y financiación de instalaciones deportivas.

SR. PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general del Gobierno de La Rioja en materia deportiva, así como de impulso, planificación, utilización y financiación de instalaciones deportivas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La presente Interpelación sobre política del Gobierno de La Rioja en materia deportiva no puede llevarse a cabo al entender de este Diputado, sin elaborar un diagnóstico previo de la situación del deporte en La Rio-

ja. Creo que es la primera vez en muchos años que se debate en sede parlamentaria, en pleno, cuál es la situación del deporte en nuestra Comunidad.

Cualquier observador independiente concluye sin lugar a género de dudas, en primer lugar, que el deporte riojano vive las cotas más bajas en los últimos veinticinco años, desde la implantación de la democracia. Hoy, señores del Gobierno, no somos en materia deportiva referentes en nada. Además existe un importante abandono del deporte base, entendido éste como aquél que contribuye a generar actitudes positivas de trabajo en equipo en el marco de igualdad entre hombre y mujer, y a buscar la superación, la solidaridad, y la cohesión y el juego limpio que fomenta la diversidad de nuestra sociedad plural. Frente a este concepto de deporte base hemos asistido en los últimos años del Gobierno del Partido Popular a una potenciación del concepto de la competitividad, de la obtención de medallas a cualquier precio, de orientar el deporte para una salida de carácter profesional, con la evidente pérdida de valores que tal actitud conlleva. No hay que recordar, como ejemplo significativo, que la actual Concejala destituida del Ayuntamiento de Logroño se negó a participar en unos juegos deportivos interescolares que se venían celebrando desde hace bastantes años, con el peregrino argumento de que como no se iban a obtener medallas lógicamente no merecía la pena ir a dichos juegos.

Asimismo la potenciación de la política del deporte profesional se ha caracterizado en los últimos años en esta Comunidad por el despilfarro, el escándalo y la manipulación de los clubes, que en dicha actividad concurren. Solo hay que recordar la actuación que se tuvo por parte del Gobierno con el Club Deportivo Logroñés, las nefastas consecuencias que para dicho Club y para el resto de los que han participado en el mundo del fútbol está teniendo tal actuación, el sobre coste que tuvo las instalaciones, y el que hoy tengamos pendiente todavía un procedimiento penal por actuaciones irregulares en materia de actuación del Club Deportivo Logroñés. Sí que fuimos referencia en este caso como piedra de toque y escándalo

nacional, por la actuación nefasta que en esta materia se tuvo.

Asimismo quiero destacar la inexistencia de un Plan director de infraestructuras y equipamientos que sea herramienta de planificación regional, que defina las prioridades de la actuación en materia de instalaciones deportivas frente a una política que hemos padecido los últimos años caprichosa y clientelar a la hora de llevar a cabo la construcción de instalaciones deportivas, con la consiguiente pérdida de un modelo de financiación estable y consolidado, que venía en los años anteriores y que establecía la financiación a tercios de las instalaciones deportivas recogidas en el Plan de extensión escolar. Hay que recordar que el Estado ponía un tercio, la Comunidad Autónoma otro tercio y los Ayuntamientos un tercio. ¡Bien! Llegado el Gobierno del Partido Popular se quebró este modelo, se ha sido incapaz de recibir aportaciones a nivel estatal, y se ha perdido ese modelo de financiación estable.

Pero es que además nos hemos encontrado en este tiempo con la existencia de un Plan de programas deportivos, especialmente y significativamente para las mujeres en materia de impulsar la práctica del deporte femenino en el marco de igualdad entre hombre o mujeres, impulsar asimismo programas de actividad física destinados a la mejora de la salud y su calidad de vida. Y también en materia de jóvenes, por cuanto no se ha sido ni dinámico, ni se ha planteado ninguna actividad que haya intentado contemplar actividades fuera de la actividad reglada, introduciendo sistemas mixtos entre hombres y mujeres y actividades como el tres por tres, u otras actuaciones de este tipo. Se ha ido limitando cada vez más la política llevada a cabo en los espacios deportivos de uso libre en la calle, que prácticamente están desaparecidos. Y aquellos que en su día abrimos los socialistas en los patios de los colegios, se han visto restringidos cada vez más hasta prácticamente su eliminación.

¿Qué decir de la política de mayores? Pues tres cuartos de lo mismo. Es decir, en estos años hemos asistido a la nula política dedicada al ámbito de los mayores. No se ha promovido su activi-

dad, ni el mantenimiento físico, ni se ha buscado el acercar la actividad deportiva a los clubes, hogares o residencias.

Y también uno de los aspectos abandonados en el ámbito deportivo ha sido el ámbito de los discapacitados. Desconocemos cualquier tipo de actividad planteada, tendente a eliminar obstáculos, adecuar las instalaciones necesarias para estos colectivos, a llegar a acuerdos con instituciones de estas características.

Asimismo uno de los fenómenos emergentes en estos momentos es el de la inmigración, y no vemos por ningún lado políticas tendentes a la práctica del deporte en el ámbito de la inmigración, al desarrollo de sus actividades autónomas, a evitar o impedir -como se han hecho en otras Comunidades- el concepto de extranjeros, que ha impedido en ámbitos regionales participar en actividades federadas; es decir, hemos tenido una ausencia total de estas actividades.

Asimismo hemos asistido a la nula planificación en la formación deportiva, tanto de técnicos, como de profesores, como de gestores, así como en la formación en modalidades deportivas no regladas en colaboración con federaciones y Universidad. Uno de los grandes abandonados ha sido el deporte universitario, que prácticamente es inexistente.

Por otro lado debemos constatar la total ausencia de una apuesta por el asociacionismo deportivo, pues no se ha favorecido la creación de clubes en centros públicos de educación, tanto de Primaria como de Secundaria, ni se han aportado recursos humanos y materiales para tal objetivo. Los pocos existentes viven en situación de absoluta precariedad y en condiciones realmente leoninas con ciertas administraciones, que no facilitan para nada la práctica del deporte.

Amén de lo anterior hay que destacar el abandono en el que se encuentran a fecha de hoy los clubes federados, con un nulo desarrollo en esta Comunidad Autónoma de la Ley de Mecenazgo de nuestra Comunidad. Por el contrario los escasos recursos privados existentes, los ha tratado de vampirizar mediante la creación de una fundación que va dirigida exclusivamente a favorecer el de-

porte de élite, abandonando claramente el crear una base o una pirámide sólida por debajo, y favoreciendo fundamentalmente a ciertos deportistas muy caracterizados, y que lamentablemente a fecha de hoy la inmensa mayoría de ellos se encuentran practicando el deporte fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero destacar asimismo la nula coordinación de la política deportiva entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, por cuanto no se ha abordado la necesaria descentralización en la gestión a favor de aquellos que tienen posibilidad de llevarlo a cabo, constatando la mala situación en la que se están desarrollando los juegos en Ayuntamientos como el de Logroño o en las cabeceras de comarca. Podemos certificar que el deporte en los municipios rurales es prácticamente inexistente, y los pocos valientes que lo hacen es en situación de cuasi heroicidad.

Respecto a la situación descrita este Diputado quiere interpelar y preguntar al Gobierno, si piensa continuar con dicha política señalada hasta el momento, o piensa introducir o cambiar de rumbo. Porque a un año vista de las elecciones no nos consta, ni por parte del Director General, ni por parte de este Consejero, que se plantee, salvo el anuncio de la fundación a bombo y platillo, ninguna política en materia deportiva que trate de enmendar esta situación. Creemos, que, el mero cambio o cese del anterior Director de Deportes, no es por sí solo el bálsamo para resolver esta situación.

También queremos preguntar, si se van a transferir los juegos deportivos a los Ayuntamientos, si de una vez la famosa descentralización se va a poner en marcha, si se tiene confianza en los Ayuntamientos, en su autonomía, en su capacidad de organización, o se va a seguir utilizando el deporte base y la actuación en los juegos deportivos como un mero instrumento de propaganda, produciéndose un sin fin de dislates, desconexiones y descoordinaciones, que hace que los niños sufran día sí día también problemas a la hora de coger las canchas, no presencia de árbitros en las mismas, mala comunicación, y, por tanto, no tener reservados los espacios en momentos determina-

dos; cosa de la que puedo dar fe personalmente, porque lo he estado sufriendo y lo hemos estado sufriendo a lo largo de todo este invierno y en años anteriores.

Quiero también significar, qué política va a desarrollar para establecer un plan de calidad para el deporte riojano. Asimismo -y ya termino señor Presidente-, qué Plan Director de infraestructuras y equipamientos va a desarrollar en los próximos años el Gobierno, y cuál va a ser su modelo de financiación. E indicar como dos últimas cuestiones cuál es su dinámica y su política para un plan de formación deportiva para nuestra Comunidad, y cómo se va a abordar la potenciación del asociacionismo deportivo y la participación de los agentes del deporte en un posible Consejo Regional, si es que tienen voluntad de crearlo. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina Díez. Señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes a todos. El otro día había una comparecencia en la que estaba previsto hablar de la política del Gobierno de La Rioja en materia de deporte, y la retiraron. Y hoy estoy aquí, esta tarde, pues para hablar de la política deportiva del Gobierno de La Rioja, y, con lo cual, entro en unas dudas. No sé si tienen interés ustedes de hablar de la política del Gobierno en materia deportiva, o de consagrar en este hemisiciclo claustral una intervención para la posteridad, independientemente del interés que suscite el deporte o no suscite el deporte. Pero voy a explicar la política deportiva del Partido Popular, y en la segunda intervención voy a explicar -soy muy "aunecido"- la política deportiva del Partido Socialista desde el año 84 hasta el año 95, con lo cual vamos a llegar a una conclusión que es como la de la prueba del algodón: "Pruebe y compare."

La Interpelación, mi primera intervención de esta Interpelación, tiene dos partes bien diferenciadas. La primera es para hablar de la política

deportiva. Y la segunda, en líneas generales, de las instalaciones.

En materia de política deportiva, Señorías, quiero centrar mi intervención en lo que supone el apoyo a las federaciones deportivas, el plan de coordinadores deportivos en los municipios, lo que representa y va a representar la Fundación Rioja Deporte en nuestra Comunidad, y el centro médico deportivo. Creo que son puntales, sobre los cuales apoyar una política deportiva. Y con posterioridad y en la última parte de la intervención hablaremos del Plan de instalaciones deportivas.

Por lo que se refiere a las federaciones deportivas, Señorías, qué duda cabe que este Gobierno les da mucha importancia, dentro de la significación que tiene en el marco deportivo. Y es tal la consideración que nos merecen, que lo que pretendemos es dotarlas de más actividad y de más estructura, porque esperamos de ellas un crecimiento constante y seguro. Es decir, no se trata de gastar más recursos, recursos que actualmente están en la Dirección General, sino potenciar la actividad de las federaciones deportivas. ¿Por qué y para qué? Pues para delegar en ellas los juegos deportivos, o al menos todos los aspectos posibles de los juegos deportivos. ¿Y por qué vamos a hacer esto? Porque creemos que en las mejores manos en las que se pueden depositar unos juegos deportivos, es en los técnicos que están en las federaciones deportivas y cuya organización nos representa una importante ayuda. Con esta medida vamos a conseguir dos beneficios. En primer lugar, que quien mejor conoce la actividad deportiva sea quien la organice. Y en segundo lugar, consiguiendo una mejor comunicación entre el deporte escolar y el deporte federado minimizando el salto que supone y la falta de concatenación, pasar del deporte escolar al segundo federado. Por otro lado la Delegación irá dotada para estos menesteres de una partida económica para la gestión de la competición escolar, y un aumento de la estructura organizativa de las federaciones que ha de redundar en beneficio del deporte.

Pero si eso es importante, es mucho más importante el plan que tenemos diseñado en cuanto

a la formación, porque se van a realizar acciones directas para la preparación de los dirigentes y del personal técnico de las federaciones; unas ayudas, que han de empezar por ayudas administrativas. Vamos a poner en manos de las federaciones una aplicación informática, para que la contabilidad actualizada sea un hecho a desarrollar de acuerdo con lo establecido y lo previsto en la Ley del Deporte. En ese mismo ámbito de la formación vamos a impartir cursos de entrenadores, más de los que se vienen impartiendo, y un curso troncal de materias comunes estipuladas ya por la Ley, para la consecución del título de monitor en cualquier federación deportiva. De esta manera se va a facilitar a las organizaciones el curso de monitor, y a los entrenadores la realización de los mismos.

Pero va a aparecer en esta Legislatura una figura nueva, que es el Plan de Coordinadores Deportivos Municipales. Ya se detalló en la comparecencia, y esta tarde quiero aludir a ello. Se han mantenido conversaciones con distintos municipios para su implantación, y estamos próximos a lograr la firma de acuerdos con algunos de ellos. ¿Qué pretendemos con estos Coordinadores Deportivos? Pues una labor dinamizadora del deporte en general y dirigido a los distintos estamentos poblacionales, fundamental y principalmente en las cabeceras de comarca.

Y por mi parte quiero hablar esta tarde también de la Fundación Rioja Deporte. Es una Fundación que lejos de cumplirse las perspectivas de los agoreros -que nacía según ellos por falta de cualquier apoyo y de cualquier interés-, pues nace con el apoyo -que para eso es pública- del Gobierno de La Rioja, pero también con un sinfín de entidades privadas que estamos consiguiendo -conseguido ya a fecha de hoy-, que nos va a permitir cubrir el presupuesto previsto para este 2004 con los porcentajes previstos. Es decir, que el 70% sea privada.

Lejos de la realidad que apuntaba el señor Diputado de que solamente la Fundación pretende dar una mayor cobertura a nuestros deportistas de élite, la Fundación surge para dar apoyo a los deportistas de élite y a los deportistas federados y, alguna parte, a la formación y a los juegos depor-

tivos. Porque no solamente van a ser ayudas económicas, sino que esos deportistas de élite precisan ayudas médicas, fisioterapia, búsqueda de empleo en circunstancias muy concretas, y, además, desde la Fundación lo que hemos previsto es una programación de formación dirigida a entrenadores, concejales encargados de deporte, médicos, padres... ¡Todos han de tener un sitio en la misma! Pero, repito. Los 180.000 euros que configuran en el presupuesto del 2004, están salvaguardados por las aportaciones de entidades privadas en un 70%. Igualmente y dentro de la Fundación lo que pretendemos es, desarrollar programas relacionados con la promoción en diferentes colectivos como escolares, discapacitados, inmigrantes, etc., etc.

Hay otra estrella en esta política deportiva, el Centro Médico Deportivo del Adarra. El Centro Médico Deportivo del Adarra no solamente va a prestar servicio a los deportistas de alto nivel, sino a todo aquel que esté bajo los auspicios de una Federación y que desarrolla actividad dentro de la misma. Ya se han iniciado reconocimientos médicos a los deportistas federados, y no solamente a los deportistas de las Federaciones, sino que también a los deportistas universitarios que representan a la Universidad de La Rioja en los diferentes campeonatos de España.

Por lo que se refiere a los juegos deportivos, en nuestra región se mueve a la mitad de los escolares que están en disposición por su edad de participar en los mismos, configurando un honroso quinto puesto en el concierto de las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado, manteniendo los porcentajes de participación, aun sabiendo -como todo el mundo sabe- que el descenso de natalidad ha incidido directamente en los juegos deportivos escolares con la pérdida de 1.000 escolares anuales. Pero del dinamismo de nuestros juegos deportivos escolares da una idea el que son veinticuatro las Federaciones que están participando en la configuración, en el apoyo y en la estructuración de los juegos, y se participa en treinta y una modalidades. Diez modalidades más, que cuando nos hicimos cargo del Gobierno. En estos momentos oscilan en unos 12.000 los participan-

tes. Se han hecho experiencias piloto en los distintos ámbitos, y se van a hacer experiencias piloto en los ámbitos del deporte en la naturaleza y del deporte combinado, y vamos a estrechar la coordinación y la cooperación con la Dirección General de Educación para la implantación en los Institutos de Secundaria lo que significa el Coordinador Deportivo.

Observamos que mientras los alumnos están en Primaria la participación es altísima. En el momento en el que los alumnos pasan a los centros de Secundaria y la edad va avanzando, experimenta un descenso ciertamente preocupante; y lo que queremos es corregirlo, estableciendo esta figura del Coordinador Deportivo. Creemos firmemente que con las medidas comentadas los juegos deportivos mantienen una actividad notable, pero la vamos a incrementar.

En primer lugar, por poner nuestro voto y nuestra confianza en el apoyo que las Federaciones nos están prestando y nos van a prestar. En segundo, la figura del Coordinador en los centros de Secundaria. Y en tercer lugar, por subvenciones a los clubes con sección juvenil y becas a deportistas, podremos reducir la dificultad que tienen nuestros escolares para seguir practicando el deporte una vez que abandonen los juegos deportivos escolares.

Y por último, porque no podía ser de otra forma, aunque el interpelador del Grupo Socialista lo ha saltado sin referirse a ello, también quiero hacer una pequeña reseña para el deporte adaptado. Estamos ayudando económicamente a las asociaciones de minusválidos, apoyando a aquellas en las que el deporte sea su principal objetivo como en el caso FERDIS, Federación Riojana de Deportes para Discapacidad Psíquica, y les hemos dotado de una sede propia en la Casa de las Federaciones. Es más que un gesto, es una política de apoyo incondicional para las personas discapacitadas. También estamos estableciendo colaboración en los planes de Servicios Sociales. Las distinciones que con más orgullo y cariño celebramos en la Gala del Deporte, son las de estas personas que han adquirido méritos a nivel nacional. Tienen descuentos -por otra parte- en los precios públi-

cos, por la utilización de las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno de La Rioja, subvenciones para el equipamiento, etc.

En cuanto a materia de instalaciones deportivas queremos diferenciar entre las inversiones propias, y las inversiones en colaboración con los Ayuntamientos. En la segunda parte nos podremos referir con más detalle. 42 millones de euros se han invertido en instalaciones deportivas de 1995 a 2003. Con esto podremos demostrar, que, lejos de hacer una política sectaria, se han diseminado instalaciones deportivas en todo el territorio de nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere a las que son de competencia propia del Gobierno, tenemos los centros de tecnificación de Prado Salobre y el Adarra. Y entre las inversiones previstas en los presupuestos de 2004, están la remodelación en el Adarra de las pistas de atletismo, la cubierta del frontón, y habilitar un campo para la práctica del rugby en La Laboral. Esperemos que el actual Gobierno nos mantenga con ese título de Centro de Tecnificación Deportiva, tanto Prado Salobre como el Adarra, y las aportaciones que nos viene haciendo para instalaciones y para mantenimiento -que aproximadamente rondan los 250.000 euros- sigamos pudiendo contar con las mismas.

La utilización de las instalaciones -que también es algo que le preocupa en su Interpelación- deben ser -la utilización y la gestión- del propietario de las mismas, la Dirección General de Deporte. Y ahí debemos dar preferencia en el uso, en estos centros de tecnificación, al deportista federado -porque para eso se llama Centro de Tecnificación-, y, dentro de este grupo, al deporte de alto nivel, incluyendo a las selecciones nacionales como acabo de comentar. En el caso del Adarra la singularidad viene de atrás, y es lo que hace convivir el deporte federado con el aficionado.

La financiación de estas instalaciones como ustedes saben, se realiza a tres bandas en algunas instalaciones con el Consejo Superior de Deportes, con los Ayuntamientos y con el Gobierno de la Comunidad; aunque efectivamente ya no existe porque el Gobierno no creyó en esa política, o no creyó en su momento en esa política de instalacio-

nes de participación del Consejo Superior de Deportes, y algunos de los mejores pabellones deportivos de nuestra Comunidad han sido sufragados por los propios Ayuntamientos y el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Yo creo que ha quedado plasmado y puesto de manifiesto, que existen dos formas y dos modelos de hacer la actividad deportiva. Que ustedes no creen en el deporte base, y que lo fácil es -como ha dicho usted- delegar a las Federaciones. Yo creo, que de ahí parte el gran error en la política deportiva que hemos sufrido estos últimos nueve años. Porque como nunca han creído en el deporte base, nunca han creado pirámide, todo lo han trascendido fundamentalmente a delegar a otros lo que son sus responsabilidades, y a no confiar en las competencias de los Ayuntamientos, por lo que posteriormente ha indicado también sobre la figura de los Coordinadores. Existen, señor Consejero, en esta Comunidad Ayuntamientos con capacidad suficiente para llevar a cabo la política deportiva de iniciación de base, sin necesidad de crear figuras interpuestas, sin duplicar y sin acometer gastos innecesarios.

¡Mire! La diferencia entre una política de derechas y una política de izquierdas es, que la política de izquierdas -como lo demostramos cuando estuvimos gobernando- fijó su criterio fundamental en la creación primero de instalaciones deportivas en los colegios públicos, en los municipios, y fundamentalmente en la generalización y en la universalización del deporte; igual que se hizo en la educación, se hizo en la sanidad, etc. ¡Y jamás creímos que había que delegar nuestra responsabilidad, la del Gobierno y la de las Administraciones, a otros! Porque señor Consejero, el deporte federado es una cosa muy distinta de la actividad y del deporte base.

En el deporte base se deberían haber tomado medidas -como se hizo en el Ayuntamiento de

Logroño cuando yo era Concejal de Deportes-, para impedir que la actividad deportiva y competitiva se lleve a cabo hasta ciertas edades; porque está demostrado que es contraproducente, y que de 1 hasta los 10 años los niños deben fundamentalmente practicar todo tipo de deportes, y además en estos momentos realizándolo de forma mixta. Y en Comunidades como el País Vasco, Cataluña, etc., que están mucho más adelantadas que nosotros, no compiten hasta los 10 años, porque saben que eso es absolutamente negativo. Y es a partir de los 10 años, cuando se ha practicado todo tipo de deportes, cuando realmente se tiene un concepto de la actividad deportiva con los valores que yo le he puesto de manifiesto con anterioridad, cuando se debe iniciar el deporte federado.

¡Y ahí es donde viene la otra pata de sus errores manifiestos a lo largo de estos años! Ustedes no han hecho nada por potenciar el deporte federado. Están en una situación de absoluta sumisión, de absoluta dependencia de lo que quiera hacer el Director General de Deportes, y de la capacidad que tenga de sufragarles o no gastos. ¡No se han hecho auditorías de funcionamiento! ¡No se ha primado a aquellas federaciones que realmente han funcionado, y se han seguido otros criterios fundamentalmente clientelares! Y donde verdaderamente se ha despilfarrado el dinero señor Consejero ha sido en el mundo del fútbol, con una actuación escandalosa en el caso de la intervención suya en el Club Deportivo Logroñés.

Aquí nos encontramos durante los últimos años con la paradoja de que el Director General de Vivienda se dedicaba a hacer la actividad deportiva, y a hacer de muñidor para que hubiese los patrocinadores del Club Deportivo Logroñés. Curiosamente, como ni hacía en Vivienda ni hacía en Deportes, era el Director General de Deportes el que se dedicaba a crear otro equipo para suplantar a éste, en el caso de que fallase. Yo creo que dado que tienen al señor Neftalí Isasi ocioso en estos momentos en el Palacete, bien podían dedicarlo a asesor deportivo para que realmente cumpla alguna misión, y no se esté llevando el sueldo y comiendo la sopa boba. Por tanto esa es la situación que nos encontramos a nivel federativo.

Y ¡mire! Me ha dicho usted: "La Fundación Rioja Deporte." Eso va a ser... Después de nueve años de no pegar un palo al agua, a ustedes se les ha ocurrido la fenomenal idea de que la Fundación Rioja Deporte va a ser la panacea y va a resolver todos los problemas. ¡Y aquí nos encontramos con la misma situación! ¿Quiénes van a poner dinero privado? Pues como el médico a palos, como pasó en su día con el Logroñés. ¡Aquellos a los que ustedes llamen por imperativo legal! "¡Eh, moreno, ven aquí y pon dinero porque te lo mando yo, porque soy la Administración!" Y mientras tanto aquellos que estamos en clubes privados, que estamos bregando día a día en el deporte base, potenciando la creación de un deporte escolar y de un deporte deportivo, ¿sabe qué nos encontramos? Que tenemos que dar más patadas que la perra de Calahorra para poder realmente encontrar financiación. ¡Que para establecer la declaración de utilidad pública de un club y poderse acoger a la Ley de Mecenazgo, en estos momentos he tenido que recorrerme cinco instalaciones y ninguno de sus funcionarios me ha sabido decir qué tengo yo que hacer para poderme acoger a la Ley de Mecenazgo y qué pasos debo dar! ¡He tenido que estar en Hacienda! ¡He tenido que estar en Administraciones Públicas! ¡He ido a su Consejería! ¡Nadie, nadie me ha sabido decir un protocolo ni una ventanilla única, para determinar qué tenía yo que hacer con el club en el que participan mis hijas u otros clubes que están intentando prevalerse de esa situación! ¿Y sabe por qué? ¡Porque ustedes no quieren que funcione la actividad privada, porque no quieren músculo civil, porque nunca han creído en el músculo civil, porque lo que están queriendo es acaparar, vampirizar esos recursos para ustedes! ¡Y esta es, señor Consejero, la situación!

¡Ah, y, por cierto, que no se me olvide! ¡Mire! A mí el viernes pasado me citaron a la comparecencia que yo tenía solicitada de deportes a las doce y media de la mañana para el lunes siguiente, y, como yo tenía señalado un juicio señor Consejero, pedí el aplazamiento. Y ustedes con esa ductilidad que tienen, se negaron a que se pudiese posponer el tema, nos obligaron a retirar la com-

parecencia; pero no se preocupe, que la volveré a presentar. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): -Se deja los papeles señor Diputado, no los pierda-. Señor Presidente. Lo último que le he escuchado es, que a nosotros lo que nos interesa es "que no haya músculo civil, sociedad civil que reivindicue". Y cuando le digo que nos hemos dirigido a la sociedad civil a decirle: "¿Queréis colaborar con nosotros?" Usted no dice, que "es que vosotros vais y decís: ¡Aquí moreno, ven aquí! ¡O nos das dinero, o te sacudimos!" ¿Usted se ha enterado del estudio que ha encargado la Generalitat sobre los medios de comunicación -el tripartito- que viene hoy en los medios? Eso es lo de "¡ven aquí moreno, que te voy a decir cómo se escribe!" ¡Eso es a lo que ustedes tienen acostumbrada a la sociedad! ¡A eso! Al "¡ven aquí moreno, que te vas a enterar!" ¡Pues no! ¡Pues no!

Usted ha llenado su intervención, mi querido Diputado, de improperios y descalificaciones. Yo como en mis buenos tiempos de estudiante, he estado tomando apuntes a toda velocidad. Ha dicho, que abandonamos el deporte, que exigimos competitividad desde la más tierna infancia, que repartimos las medallas a boleo como la siembra los agricultores, que la Concejala del Ayuntamiento no sé qué hace... Y, luego, en la potenciación del deporte profesional ha dicho, que es de escándalo, de despilfarro, de sobrecoste de las instalaciones... Al hablar de la carencia del Plan de infraestructuras ha dicho, que es caprichosa, clientelar, pérdida de financiación... Y después nos ha hablado, de que no tenemos un Plan para las mujeres, de... No sé si se refiere usted a las cuotas del 50%, distinta de los hombres... ¡En fin! Pero básicamente su intervención ha servido, ¡para descalificar! Ha estado hablando del Logroñés casi toda la intervención. ¿Pero si yo no tengo la culpa del Logroñés? Pero ya que usted se refiere al Logroñés, ¡pues ya hablaremos del Logroñés!

¡Mire usted! Ha habido un apartado -que es lo que para La Rioja ha supuesto en estos años- de oxigenar y de sacar, y de traer el nombre de distintos países del mundo -que han venido a La Rioja más de veinte selecciones de distintos países del mundo- a competir. ¡Que nuestros atletas han salido a infinidad de países europeos a competir! ¡Y eso en los años en que usted estaba de Concejal y en los años en que el Partido Socialista gobernó en La Rioja, no lo veían ustedes más que en televisión cuando España iba a algún sitio! ¡Pero La Rioja no salía de casa! ¡No salía de casa! ¡No salía de casa! ¡Aquí tenemos treinta y siete competiciones internacionales -aquí, que piden tantas peticiones de información, pues pidan peticiones de información que se las voy a mandar- y catorce competiciones nacionales! ¡Eso han desfilado, por esa política deportiva inexistente que usted dice!

Le voy a decir más. Le he dicho antes, que las inversiones en estos 95-2003 alcanzaban entre las subvenciones del Gobierno, que han supuesto 13 millones de euros, concretamente 13.856.000 euros, hasta los 42 millones que han aportado los Ayuntamientos, ¡instalaciones deportivas! ¡Pero usted ha dicho que eran clientelares! ¡Yo le voy a leer algunas a ver si son clientelares! ¡La construcción del frontón en Nájera, con Alcalde socialista! ¡En Quel, cubrición de la pista polideportiva! ¡En Pradejón, con Alcalde socialista! ¡En Rincón de Soto, polideportivo, con Alcalde socialista! ¡En Arnedo, que terminamos de pagar el polideportivo! ¿Esa es la política sectaria que hemos hecho?

Tengo un estudio en mis manos -que también lo pueden pedir como petición de información- del año 98, hecho por el Gobierno de Andalucía, no por el PP. ¡El Gobierno de Andalucía! ¡Miren ustedes! Ha hecho un estudio exhaustivo y saca las instalaciones, por 100.000 habitantes, de las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado, ¿y qué mide? Pues miden pistas de atletismo, campos grandes de fútbol, espacios no convencionales, frontones, piscinas, pistas polideportivas. Ésos son los ítems que han medido. ¿Saben cuál es la primera Comunidad del Estado? ¡Baleares! La segunda, Castilla y León. La tercera, La Rioja. ¿Será

la cuarta alguna socialista? ¡No! Navarra. ¿O la quinta? ¡Tampoco! Canarias. ¿O la sexta? Tampoco. Cataluña -es del 98, no estaba el tripartito-. Si queremos buscar las Comunidades socialistas en instalaciones deportivas, tenemos que ir al 17, al 16, al 15 y al 14. (Comentarios ininteligibles).

Y luego esta tarde ha quedado aquí, por los adjetivos que él ha usado... Yo ciertamente no venía dispuesto a esto, pero al decir que es el escándalo y el despilfarro y el capricho y el clientelismo ¡habrá que hablar! Habrá que hablar de la historia de Prado Salobre por ejemplo, de la pista... ¿Cómo se llamaban aquellos aviones que no había? Teníamos una pista de ultraligeros, la más grande de Europa, ¡y no había ultraligeros! Y se invirtieron 200 millones de pesetas, que ha habido que reconducir a un espacio precioso y modélico como el que ustedes pueden ver en Prado Salobre, y no quiero hablar más.

Pero voy a hablar de una cosa -que tengo una memoria histórica, porque ya ven que no peino canas- importante. Yo formaba parte de un Gobierno en minoría en el año 89, que se nos expulsó con una Moción de Censura de una coalición de Partidos que se sentaban en esta Cámara. Entre los motivos -que había mucho, porque se puso un calendario de cosas que La Rioja tenía que conseguir y que con aquel Gobierno no conseguía- había un campo de fútbol y un palacio de deportes; y la prensa de la época es tremenda, es fabulosa... Decía el Gobierno en aquel momento, el Gobierno ya en el 91, cuando estábamos en la calle: "Es una vergüenza -año 91- que un equipo de fútbol de élite como el Logroñés tenga un campo que parece de Tercera División." Y después añadían, "que en dos años, del 92 al 94, que eso estaba arreglado".

Y respecto al palacio de deportes decían: "La Rioja podría ser la sede de algún torneo preolímpico con vistas a los Juegos de Barcelona del 92." Yo creo que se necesita, bueno, ser un hombre decidido para salir a esta tribuna y decir que esta política deportiva del Gobierno es inexistente, y que es fatal y que es calamitosa, ¡cuando los antecedentes que tenemos son así de enriquecedores!

Pero entre la gestión del Concejal Urbina,

perdón, del Diputado señor Urbina, del año 91 al 95, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Logroño, hay dos obras que son paradigmáticas de su noble ejecutoria. El campo de fútbol de La Ribera, el que está en Madre de Dios. Ese campo de fútbol era una zona dotacional escolar. Es decir, el actual IES Madre de Dios que se está construyendo donde se está construyendo, ahí había una parcela prevista para construir el IES más próximo al entorno universitario, etc. ¡Bueno! Pues el señor Urbina se empeñó en que ahí había que hacer un campo ¡y ahí se hizo el campo! Pero, si lo ven ustedes, un campo sin vestuarios. La mayor parte de las neumonías que se cogieron aquel año -seguro que están registradas en el San Millán-, eran por los desplazamientos que tenían que hacer los futbolistas del campo a su casa a ducharse.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, termine.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Y voy terminando ya. Y por último podríamos abrir un capítulo de interés sobre Las Norias, donde un proyecto de dieciocho meses se convirtió en cuarenta y ocho. Se adjudicó en el año 90, y se terminó en el 94. La gestión es todo un ejemplo de la diligencia y de la política deportiva del Gobierno, del Ayuntamiento, y de la Comunidad de aquella época. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. URBINA DÍEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. URBINA DÍEZ: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Sí. Acogiéndome al artículo 66...

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no.

SR. URBINA DÍEZ: Sí, porque es... No se me ha citado, o se me ha interpelado no en mi condición de Diputado, sino se me han hecho alusiones personales en mi condición de Concejal. Y por tanto creo que tengo derecho a replicar a la intervención hecha por el señor Alegre. Le pido un minuto, que con un minuto me sobra, señor Presidente, con medio.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Urbina. Pido tranquilidad a sus Señorías, a todos, por un lado y por otro. Va a tener usted, va a tener usted tiempo de interpelar al Consejero, porque ya ha anunciado que va a pedir una comparecencia para la misma materia. Pero no obstante, en alusión a lo que usted ha dicho, tiene un minuto.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Le agradezco su generosidad en la interpretación. ¡Mire, señor Alegre! Cuando yo planteé la construcción del campo de hierba de La Ribera, que fue una obra emblemática, quedó demostrado...

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Urbina. Señor Fernández, le pido tranquilidad. Tiene un minuto por alusiones a una gestión, que ahora no está ocupando.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. -Lamento que algunos no sepan escuchar, y quiero responder muy claramente-. ¡Mire! Yo aposté por la hierba artificial, porque era el futuro. Diez años después me han demostrado que era el futuro, y sin embargo hoy nos encontramos que lo que se está construyendo es de tierra, como hace veinte años.

Y en segundo lugar, Las Norias se construyó en tiempo y forma, era público y hoy está privatizado. 12.000 personas que se bañaban en el Ebro pasaron a bañarse en una instalación ampliamente ponderada por el señor Aznar, cuando venía de mitin a hacer "footing" en aquella instalación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Sí. Señor Consejero, si quiere usted replicar

solamente a estas alusiones.

6L/MOCI-0003 Moción consecuencia de interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta del mismo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Mociones. La primera de ellas, Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta del mismo. Tiene la palabra la señora Leiva para la defensa de esta iniciativa.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Consejero, con las cosas de comer no se juega. Yo creo que vamos a empezar así, y también ubicarnos. Estamos, como en cualquier proyecto técnico éste es el plano de situación, en el Parlamento de La Rioja. Por lo tanto como estoy segura que de la Interpelación del otro Pleno a hoy usted ha estudiado a fondo las competencias de su Consejería, pues quiero hablar cómo es posible realizar las actuaciones que desde el Grupo Socialista le vamos a pedir desde esta Moción; Moción que estoy segura, que van a apoyar tanto el Grupo Popular como el Grupo del Partido Riojano.

Tenemos un sector productor muy interesante en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Queda mucho por hacer todavía, como usted muy bien sabe, pero vamos dando los pasos para organizar productivamente y comercialmente a este sector en materias totalmente diferentes, tanto de calidad como de comercialización. Pero ¡claro! Todo esto nos queda muy cojo, si no llega al consumidor en

óptimas condiciones tanto de calidad como de precio.

¡Mire! Yo estoy harta de ir a pequeños comercios, a supermercados e incluso a hipermercados, y ver cómo un producto que ha salido perfectamente normalizado desde una Organización de Productores de Alfaro, de Calahorra, de Rincón de Soto, te lo encuentras todo totalmente desbaratado y la normalización de ese producto es cero patatero, ¡cero! Las competencias las tiene usted en su Consejería. Yo creo que la información que el consumidor recibe de un producto, no tiene por qué ser sólo el precio. Pero vamos a ver cómo es posible que además de un precio que es el único final de venta, pues podamos tener a nuestra disposición más cosas, más información, porque la etiqueta es la que da la garantía al consumidor de aquello que compra. Productos como le digo con calidad reconocida. De nada nos sirve hacer políticas de calidad en los diferentes eslabones de garantías de calidad reconocidos por la Unión Europea, si luego eso no repercute -en primer lugar- en los mercados, en la garantía del consumidor y -en tercer lugar- en las rentas de los propios agricultores que son quienes los producen.

Por lo tanto yo creo que estamos en condiciones de dar rienda suelta a la imaginación y propiciar otras formas de venta; de tal manera que a través del doble etiquetado tengamos unos mercados más transparentes, y además poder tener mercados directos para el consumidor final. Establecer otras vías de mercados directos que se están estableciendo en otra serie de productos, y que también podemos establecerlos en los productos agroalimentarios, en los productos no transformados, productos hortícolas, productos de la ganadería y de las frutas. Todos ellos producidos y comercializados en La Rioja, en este caso de La Rioja. No han tenido que venir de Chile, ni han tenido que venir de Francia, ni han tenido que venir de otras zonas productoras. Quiero decir, que el margen de la distribución se ha reducido al mínimo. Que no tenemos por qué decir que la diferencia de precio entre el origen y el destino es porque tiene una distribución tremenda, o ha pasado por equis manos en la distribución. Bien. Y le

voy a decir, por ejemplo, ¿no podemos hacer posible que una cooperativa -por ejemplo la de Calahorra, o una cooperativa pues la de Rincón de Soto que se acaban de fusionar, o alguna otra de Alfaro o las del Iregua- pueda vender fruta u hortaliza directamente a un consumidor final a través de un pedido por internet por ejemplo? ¡Esto se está haciendo en algún país europeo! Simplemente como Administración tendremos que dar los instrumentos para que esto sea posible y legislar para que esto sea posible.

¡Mire! Yo no voy a hablar de otras cosas, pero hay diferentes formas de vida, diferentes apuestas en este momento en La Rioja como medio de vida. Y en muchas puertas de muchas urbanizaciones hoy en día ve una bolsa, y en esa bolsa a los que viven en esa vivienda les dejan el pan por ejemplo. ¿Y no es posible...? Y pregúntele -que parece que está hablando con él- cómo se distribuye el aceite de oliva de alguna cooperativa o de alguna sociedad agraria de transformación en La Rioja. ¡Bueno! Pues esa forma es posible aplicarla a cualquier otro producto; una bandeja de peras, una bandeja de manzanas. ¡Perfectamente! Y no digamos unas alcachofas, que están tan buenas en este momento. ¡Mire! Con una simple llamada telefónica o un simple pedido por internet, yo puedo tener en mi casa dos docenas de alcachofas por ejemplo. ¿Qué se necesita? Un reparto, una distribución. Estamos creando puestos de trabajo. ¡Esto es posible! No se ría, que es posible. Yo me brindo, para poderle echar una mano para montarlo en La Rioja.

¡Mire! Lo que no es lógico que las alcachofas en este momento al agricultor se las estén pagando a 0,57 euros, y en el mercado -de media- las estemos encontrando a 2,02 euros. ¡Eso sí que no es posible cuando la alcachofa está producida en Varea o en Calahorra! ¡Es que es muy fácil hacer lo que le estoy diciendo, como otras formas diferentes de mercado! No digo las únicas. ¿Por qué? Porque si sabemos que podemos acceder con producto distinto o directo del productor, y además con todo esto podremos aplicar un nuevo etiquetado que sea doble, que indique el precio de origen y el precio de destino, seguramente habremos in-

fluido directamente en los mercados, y seguramente no nos encontraríamos diferencias de precios con márgenes comerciales de hasta el 700 y 800% entre un producto en origen y un producto en destino. ¡Mire! ¡Es muy posible! Y lo que yo no puedo entender es el porqué la Administración no puede financiar los instrumentos necesarios para poner a punto estos nuevos sistemas de mercado. ¡Es posible hacerlo! Una lechuga -que ahora las están quitando ya de los invernaderos- ha bajado en origen, está a 0,06 céntimos de euro, que es lo que percibe un agricultor de Varea -y fíjese usted hasta dónde se tiene que marchar para venir a Logroño-, y nos la encontramos en el mercado a 0,34 ó 0,70. ¡Esto es una barbaridad! Y además estas medidas que le estoy diciendo, acompañadas del doble etiquetado, hará que se reduzca el diferencial de precios entre el destino y el origen.

¿Y en qué tipo de productos podremos aplicar esto en La Rioja, porque lógicamente tendríamos que hacer una normativa para desarrollarlo? Pues ¡mire! Yo creo que en varios, en varios. En productos hortícolas como la coliflor, el repollo, la lechuga, acelgas, borraja... ¡Productos de temporada! El cardo en Navidad... ¿Frutas? También en varias. Todas las que producimos aquí, y que se venden aquí, que nos consta; peras, ciruelas, nectarinas, manzanas, melocotones, paraguayos. ¡Y también en productos ganaderos! Productos ganaderos como cordero, como cabrito o como vacuno, porque ¿para qué queremos si no las asociaciones de calidad en defensa del ganado vacuno? El otro día estuvimos en un acto, yo le vi, usted estaba presidiendo ese acto, nosotros estábamos invitados como oposición, pero allá estábamos presentes. Y ¡claro! Nos decían los ganaderos que lo que no puede ser, es que productos que están garantizados, productos de calidad reconocida, a qué precios les pagan a ellos y a qué precios se los encuentran en las carnicerías. ¡Eso no puede ser! Luego es posible reducir esos márgenes.

¡Mire! Si tenemos una distribución más directa, que para eso somos pequeños y casi nos conocemos a los que producen los productos, y tenemos también un doble etiquetado establecido, el objetivo de este doble etiquetado sería conocer en

detalle el precio percibido por el agricultor, el margen comercial de la distribución -abusivo en nuestra opinión- y lógicamente el consumidor que es quien tiene la última palabra tendría un nuevo criterio de compra como consumidor. ¿Qué pasa si hay bajadas de precios en origen? ¡Pues que no repercute en los precios del consumidor! ¡Nos da lo mismo! ¿Qué tendría que pasar? Que repercuta inmediatamente esa bajada de precio en origen, a esa bajada de precio en destino para el consumidor final. Le voy a poner un ejemplo. La coliflor en este momento en Francia se está vendiendo a 0,30 euros la unidad; en La Rioja a 0,23. Y usted sabe -seguramente se ha enterado- y no estoy haciendo aquí una llamada a la movilización en absoluto. ¡Simplemente soy descriptiva, descriptiva! Los agricultores franceses ayer cortaron los ferrocarriles nacionales y las autopistas, para hacer una llamada de atención a la sociedad francesa por la diferencia de precios en origen; los que ellos perciben, y los precios que se les cobra por esos productos a los consumidores. Esto ocurrió ayer, y les ha afectado a muchos camioneros españoles que iban a distribuir sus propios productos.

¡Mire! Se puede trasladar el precio final al consumidor, las subidas y las bajadas, y para eso yo creo que hay que hacer medidas activas. Y estas medidas que el Grupo Socialista le está proponiendo, son claramente medidas antiinflacionistas. Harían bajar los precios al consumidor, garantizarían la renta a los consumidores y a los agricultores de forma clarísima, subiría la demanda y habría claramente un descenso en el IPC, que lo tenemos bastante alteradito gracias fundamentalmente a los productos frescos, concretamente hortalizas y frutas. Yo creo que como hay que reducir esos márgenes abusivos de las empresas de distribución, lo que necesitamos es mercados más transparentes. Si en algún sitio se puede hacer esta experiencia piloto, es en La Rioja. Ustedes... El Consejero anterior ha dicho, que aquí ha habido experiencias piloto. ¡Mire! Haga usted esta experiencia piloto con los productos agroalimentarios, con estos que les estamos diciendo, que ¡de verdad nos lo va a agradecer! El doble etiquetado y estos mercados imaginativos, de forma conjunta

no va a perjudicar a los pequeños comercios. ¡No les va a perjudicar! Ellos van a estar encantados, porque en este tipo de pequeños comercios es donde compra más el ama de casa, o el ama de casa compra más este tipo de productos.

¡Mire! Yo lo que le pido es, que constituya una Comisión que desarrolle estas medidas que le estamos proponiendo; donde haya una participación de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las organizaciones de cooperativas, los sindicatos agrarios, las asociaciones de consumidores, y, si quiere invitar, desde luego mi Grupo Parlamentario como Parlamento está dispuesto a participar también en ella. Que pongamos en marcha otras fórmulas de mercados, velar por el cumplimiento de la normativa, y se cree el doble etiquetado de estos productos agroalimentarios.

¡Mire! El Observatorio de precios -que a nosotros nos gustó la idea- nos parece que es una buena medida, pero que no es una medida suficiente. Ya hemos interpretado la realidad de los datos que nos da ese Observatorio de precios, pero ahora tenemos que pasar a cambiar esa realidad. Por lo tanto nosotros presentamos ante este Parlamento esta Moción, y esperemos -como les decía al principio de mi intervención- que sea apoyada por la totalidad de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Para turno en contra, señor Isasi García tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Presidente. Buenas tardes. ¡Bien! Nos encontramos con que la semana pasada en el Pleno pasado veíamos una Interpelación que versaba literalmente: "Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos." -Lo he querido leer, para no saltarme ni una coma-. Esa Interpelación, como viene siendo habitual en las proposiciones que se presentan en este Parlamento desde el Grupo Socialista, no trataba de lo que decía el texto de la misma, sino de una sola cuestión concreta como era el precio de ciertos alimentos. Y

¡por cierto! Por eso la he leído. La palabra "precio" no aparecía por ningún lado en la Interpelación. Luego dirán, que soy yo el que tergiversa las cosas. ¡No aparecía por ningún lado!

A pesar del empleo de subterfugios como éste, quizás utilizados para despistar al adversario, en este caso al Gobierno de La Rioja, y derivar la intervención de su Señoría hacia otros derroteros, pues fue francamente firme y contundentemente contestada por el Consejero de Agricultura aquí presente, con una argumentación clara, concreta y convincente. Lo que se planteaba en esa intervención -que no en la Interpelación, en esa intervención- es, que esa no era precisamente la competencia de La Rioja, sino que era una competencia del Gobierno central; tan clara y concretamente, que se citó incluso un artículo de nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente el 8 en su apartado 6.

Con todos estos antecedentes yo bien pensaba que se había recapacitado desde los bancos socialistas, ya que se debería haber caído en la cuenta de la improcedencia de esa intervención y que la Interpelación de la semana pasada no derivaría en esta Moción que hoy vemos; Moción que por cierto poco o nada tiene que ver, con la Interpelación que vimos la semana pasada. Poco o nada tiene que ver con la intervención, que ya no Interpelación, que vimos la semana pasada. Y hoy me vuelve a sorprender otra vez, porque poco o nada tiene que ver la Moción presentada, con lo que se nos ha expuesto hoy aquí. Ha intervenido su Señoría cincuenta y tres segundos -contados, cincuenta y tres segundos-, para hablar del doble etiquetado. ¡Cincuenta y tres segundos! Exponiéndonos por otro lado una serie de circunstancias como son la normalización, otra serie de mercados, las ventas en internet, las ventas directas en las puertas de las casas, e incluso, e incluso, la creación de una Comisión específica en una Moción que dice: "Que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja, de modo que el consumidor conozca el precio de venta del mismo."

¿Quiere usted decirme dónde se habla en esta Moción de la Comisión? Si quiere proponer una Comisión, haga usted la Moción correspondiente, ¡pero diga claramente que quiere una Comisión! Si lo que quiere es hablar de sistemas de venta directa, indirecta, por internet o no internet, o por teléfono, ¡póngalo claro! ¡Que no pasa nada! ¡Que lo debatiremos y lo discutiremos aquí perfectamente! Pero se ve que su capacidad de asombrarme pues no tiene límite, o quizás lo que estemos hablando sea de mi nivel de ingenuidad. Yo que todavía seguía pensando que su Señoría estaba buscando el bien de productores, de agricultores y ganaderos riojanos, quizás tenga que volver o tenga que empezar a replantearme esa cuestión en unos términos algo más ajustados.

Pero volviendo a la Moción. Cuando veo que se ha formulado vuelvo a leerme el Estatuto de Autonomía, que ¿quizás me había equivocado yo? Pero compruebo con estupor, que no. ¡El Estatuto sigue siendo el mismo que había la semana pasada y que había el mes pasado! Y en el Capítulo I, que trata de las competencias exclusivas, en su artículo 8.6 sigue diciendo, y lo leo también literal: "Comercio interior sin perjuicio -¡sin perjuicio!- de la política general de precios, [...]". ¡Yo es que creo, que más claro no se puede ser! "[...] sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia." Con todo esto Señoría yo cada vez entiendo menos, la Moción que nos ocupa hoy.

Pero claro, cómo no había caído yo, su Señoría también se dio cuenta el otro día, se dio cuenta de este asunto que vengo comentando, y para no volver a incurrir en el mismo error varía el planteamiento inicial y ahora ya solamente se refiere a aquellos productos que son producidos y comercializados, y también distribuidos dentro de La Rioja; aquellos productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja exclusivamente. Solamente aquellos que tengan su cadena de distribución desde la producción en nuestra Comunidad, ¡y no al resto! ¡Y no al resto!

Traduciendo y para que lo entendamos todos, que se le imponga el doble etiquetado a esa lechu-

ga que usted hacía referencia cultivada en Varea, ¡pero a la de Viana no! ¡A la de Viana, no! Que se le grave con el doble etiquetado a un pimiento de El Cortijo o de Calahorra, o de Alcanadre, o de Tricio, o de Santo Domingo, ¡pero al de Mendavia o Lodosa no! ¡A ése no! Que se le grave a un espárrago fresco de Aldeanueva o de Alfaro, pero al del otro lado del Ebro, ¡al de San Adrián o al de Piedra Estella no! ¡A ése no! A una patata de Santo Domingo o de Cirueña, ¡sí, a ésa sí! A la de Belorado o a la de Cerezo de Río Tirón, ¡a ésa no! ¡A ésa no! La verdad, yo no entiendo esa discriminación para los productos riojanos. Precisamente además, ¡para los productos riojanos! Y no me venga a contar otra vez que si un nuevo sistema de distribución, que si no sé qué... ¡No! ¡Cíñase a la Moción que ha presentado y vamos a hablar de lo que ha dicho aquí, el doble etiquetado de productos riojanos exclusivamente! ¡No me venga a contar otras historias! ¡Cíñase! ¡Cíñase! Y si no presente la Moción que quiera presentar, ¡pero dígalo claro! ¡Dígalo claro! Porque si éste es el sistema que se ha ideado para proteger a los agricultores y a los consumidores riojanos, ¡tiene tela la broma! ¡Tiene tela la broma! Lo que decía, según de qué pueblo, según de qué sitio, ¡discriminemos a los productores riojanos! ¡Discriminemos a los agricultores riojanos! ¡Discriminemos a los ganaderos riojanos! ¡A ésos sí los vamos a discriminar!

Señoría, usted o su Grupo, o ambos, pienso que ambos, caídos en la cuenta de la imposibilidad de llevar adelante una Moción partiendo desde la Interpelación anterior -tal y como nos ha demostrado hoy aquí- al menos con un mínimo de rigurosidad, con un mínimo de coherencia, han optado por la primera salida que se les ha ocurrido, con el afán de salvar la cara y salir de la mejor manera posible del fregado en el que se habían metido. La verdad es que la propuesta de ocurrencia, tiene mucho; de ocurrencia, tiene mucho; de trabajo concienzudo y de lógica, más bien poco. Ese planteamiento nos puede llevar -ni llevaría en ningún caso- sin duda, a que al final en La Rioja solamente se vendieran y se consumieran productos foráneos. Está pensado única y exclusivamen-

te, para eliminar de los lineales de la distribución, de la tienda grande y de la pequeña, de la tienda grande y de la pequeña, a todas y cada una de las producciones frescas riojanas, que presupongo que estará conmigo en considerar que eso sería un perjuicio para los agricultores y para los ganaderos. Este planteamiento que hoy se nos hace, esta Moción que se nos presenta, solamente serviría para poner en riesgo la supervivencia de esas producciones riojanas, y, por ende, condenar a la desaparición a muchos de los agricultores y a muchos de los ganaderos riojanos. Para esos menesteres, Señoría, siempre tendrá en contra al Partido Popular, aunque estuviese presuponiendo que íbamos a optar y que íbamos a votar de otra manera. De tal modo -lógicamente y como no puede ser de otra manera- le anuncio nuestro posicionamiento contrario a esa Moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi García. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo señor Isasi no sé si estaba en la misma intervención, porque yo a la señora Leiva le he entendido otras cosas totalmente distintas de lo que entendía usted; y yo creo que la señora Leiva en su intervención ha sido muy clara, ha sido además extraordinariamente descriptiva, se lo tengo que decir. Y le tengo que decir además, que los Diputados del Partido Riojano no teníamos una predisposición a priori de lo que íbamos a hacer con esta Proposición no de Ley, con esta Moción -perdón-, y le puedo asegurar que su intervención nos ha convencido. Porque, evidentemente, después además de la intervención que usted también tuvo en la Interpelación anterior y del intento del Consejero también en el anterior Pleno de escabullirse de esa situación de acorralamiento a la que usted hábilmente le sometió y le llevó, yo creo que no queda ninguna duda de que en estos momentos no hay otra opción sensata, dentro de la sensatez y dentro del

sentido común, que apoyar esta iniciativa que pretende precisamente -y así lo hemos entendido nosotros- abaratar el precio del producto final y permitir que los consumidores riojanos podamos optar a la compra de productos agroalimentarios, agrícolas y ganaderos, en unas mejores condiciones que las que tenemos en estos momentos garantizadas.

¿Es cierto o no es cierto, señor Isasi, que la intermediación en la comercialización de los productos hortofrutícolas y ganaderos encarece en estos momentos el producto? Yo creo que eso es una absoluta evidencia, es una absoluta evidencia, que lo encarece de una forma escandalosa. ¡Escandalosa! ¡Exagerada! ¿Es cierto o no es cierto que el Gobierno de La Rioja tiene competencias para regular esa materia? ¿Tiene competencias en materia de comercio? ¿Tiene competencias en materia de consumo? ¡Las tiene! ¡Las tiene y las debe ejercer! ¡Y las debe ejercer! Y las debe ejercer, señor Consejero, señor Diputado. Por lo tanto eso es lo que entendemos en estos momentos.

Y entendemos también -como decía muy bien la señora Leiva-, que actuaciones de este tipo, que el doble etiquetado, lo que va a permitir precisamente es mejorar las rentas agrarias de los agricultores y ganaderos riojanos, y eso tiene que ser un objetivo fundamental del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Una de las... (Murmullos). -Yo señor Presidente no sé si se da cuenta usted, ¡yo me doy cuenta! Pues no sé... Es que así es difícil concentrarse señor Fernández Rodríguez, así es difícil concentrarse. Yo le rogaría que respetara la intervención de los Diputados-.

Le digo señor Isasi que creo que estas acciones, acciones como ésta mejoran sensiblemente la calidad de vida en el medio rural y ése es uno de los objetivos que nos tenemos que marcar en esta Comunidad Autónoma; porque mejorar la calidad de vida en el medio rural precisamente supone también garantizar la supervivencia de los municipios de La Rioja, y supone garantizar la idiosincrasia de esta Comunidad Autónoma. Y esto es algo en lo que tenemos que trabajar muy seriamente, señor Consejero, y debería ser una de las máximas preocupaciones de su Consejería.

Entendemos también, señor Isasi, y es algo que nos empieza a preocupar también a nosotros como Grupo político, como Grupo Parlamentario, la obsesión del Grupo Parlamentario Popular de referirse ahora a las Mociones y al contenido de las Interpelaciones, y a decir que las Mociones no guardan sentido con el contenido de las interpelaciones.

Yo, señor Isasi, me remitiría al artículo 140 del Reglamento de la Cámara en el que dice, que las mociones consecuencia de interpelación son admitidas por la Mesa si la moción es congruente con la interpelación. ¿Qué quiere decir esto y cuál es la interpretación que hacemos desde nuestro Grupo? Que tiene que ser congruente con el contenido de la interpelación, no con el texto de la interpelación, con el debate que se ha mantenido, porque la moción no es consecuencia del texto, sino que es consecuencia del debate que se ha mantenido en este Pleno sobre una interpelación que un Grupo determinado, un Grupo político, le ha hecho al Gobierno. Y en ese sentido es evidéntísimo que esta Moción, como la que vamos a ver evidentemente a continuación, guardan una absoluta relación con el contenido del debate que se ha mantenido en este Pleno, y no podríamos hablar de otra cosa que no estuviera relacionada con el contenido de esa Interpelación.

Por lo tanto yo le recomendaría que no sembraran dudas, porque entre otras cosas lo que estarían haciendo además sería poner en duda la actuación de la propia Mesa de la Cámara, que es la que ha calificado la Moción consecuencia de aquella Interpelación, y no creo que al señor Diputado le apetezca poner en duda la conducta de la Presidencia y de la Mesa de esta Cámara.

Por lo tanto, señor Isasi, conscientes desde el Grupo Parlamentario en el que nos integramos los Diputados del Partido Riojano de que esta Moción se ajusta exactamente al contenido del debate de la Interpelación que mantuvimos en el Pleno pasado, consciente y además de que es una Moción que beneficia a los intereses de los riojanos de forma muy general y muy concretamente a los intereses de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma y que refuerza la vida en

el medio rural de esta Comunidad Autónoma, desde luego estamos dispuestos a respaldar y apoyar con absoluto convencimiento la Moción que ha defendido la señora Leiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Leiva tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha rehuído el debate, no quiere coger el toro por los cuernos. Usted hace tiempo que no ha ido a comprar. ¡Está desbordado! ¡Está desbordado! Hoy vas con veinte euros al mercado, y no compras prácticamente nada. ¡De verdad!

¡Mire! Usted cree que es normal... Fíjese usted, estamos hablando -por ejemplo- de un producto de este momento, el espárrago. Vamos a hablar un poquito del espárrago, solo una cosita, una observación. Al productor a 1,08 euros en origen. ¡Mire! A mí me llama alguien y me dice, o donde vivo me ponen un cartel y me dicen, o veo un anuncio en el periódico, o veo una furgoneta que distribuye espárragos de cualquier cooperativa riojana y me dicen, que a 3 euros los puedo comprar. ¿Usted cree que los voy a comprar a 9 euros en cualquier comercio de La Rioja?

¡Mire! Usted no ha entendido nada del concepto del doble etiquetado, ¡pero nada de nada! O no ha entendido, o no ha querido entender. Eso ya no lo sé. Pero mire, ¿usted cree que un espárrago de Alcanadre, o un espárrago de Aldeanueva o un espárrago de Varea -que también tenemos- con un doble etiquetado a un precio, va a subir o va a bajar el precio con respecto a un espárrago de Viana? ¡No ha entendido nada! ¡Nada de nada! Ya se lo voy a volver a explicar.

¡Mire! Yo creo que ese espárrago si está en el mercado con una etiqueta a un precio y el origen es Aldeanueva de Ebro y el de Viana está 5 euros más caro, ¿voy a comprar el de Aldeanueva verdad? ¡Está claro! ¡Pero es que el de Viana ya se cuidará de por lo menos bajarlo al precio que me está marcando el otro! Pero es que probablemente me lo ponga más baratito, de tal manera que el

productor no es tonto, una cooperativa tampoco y van a ir a gastos más un beneficio que los consumidores creemos que es correcto, que a lo mejor es el doble o el triple, ¡pero no ocho veces! ¡No siete veces! Es que no estoy exagerando, ¡de verdad! ¡Mire usted los datos! Es que estamos hablando de medias.

¿Usted cree que la lechuga de Varea si hacemos bien el doble etiquetado no va a hacer que baje el precio de la de Viana? ¡No lo va a subir, lo va a bajar! ¿Usted cree que el pimiento de Mendavia...? Aquí está confundiendo, porque no tiene nada que ver el de Mendavia con el de Tricio. ¡Nada que ver! Y cuando hablamos ya de las patatas de mi pueblo... ¡Mire! Por lo menos en mi pueblo igual puede haber patatas, pero es que en Casalarreina se van a quedar sin remolacha, con la política del Gobierno se quedan sin remolacha, y la remolacha no es de comer ¿verdad? Bueno, pues las patatas de La Rioja eso es otra cosa que resulta que ¿qué estamos haciendo con la patata de La Rioja? Si no se puede comparar la patata que producimos en La Rioja, con ser mucha la que consumimos, porque la patata de La Rioja en un porcentaje muy alto va a la industria transformadora. ¡Y no estamos hablando de patatas que van a la industria transformadora en absoluto! Estamos hablando de las patatas que se comercializan en fresco, y sabemos de lo que estamos hablando.

¡Mire! Hemos presentado una Moción que dice lo siguiente, y se lo voy a leer para que vea que estoy defendiendo aquello que he presentado, pero le estoy dando argumentos porque creía que no tenía que volver a leer la Moción, que eso ya sabe usted que es Diputado que lo tiene que leer que lo tiene en el Diario de Sesiones y encima lo ha calificado la Mesa del Parlamento. O sea, que no tiene que entrar a decir si esto es procedente o no. ¡Ya lo creo que es procedente! Y dice lo siguiente: "Que por parte del Gobierno de La Rioja se ponga en marcha una normativa que obligue al doble etiquetado de todos los productos agrícolas y ganaderos no transformados, producidos y vendidos en La Rioja [...]" ¡Claro que ha aumentado la palabra o la frase "producidos y vendidos en La

Rioja"! Cuatro palabritas que cambian el sentido, porque, claro, si no ya sabía lo que me iban a decir: ¡Aquí no hay competencias! Y entre lo producido y vendido en La Rioja con un doble etiquetado de esos productos me van a controlar el precio absolutamente de todos los productos que no estén producidos y vendidos en La Rioja, porque aquí el que manda es el consumidor. Y como el consumidor no es tonto, pues ante un producto de un mercado transparente que le informa cuál es el precio en origen, cuál es el precio en destino y que encima es riojano, pues si más o menos está igual, pues es el que se va a llevar a casa. Y eso va a hacer regular todos los demás productos que van a venir de fuera. Me da igual, porque eso es el objetivo de esta Moción. ¡Mire! Por eso hemos dicho "producidos y vendidos en La Rioja". Y por otra razón, porque en esta Consejería -se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir porque parece que es necesario- entre las competencias de la Consejería en el Decreto de creación de la Consejería -porque de eso usted no ha hecho nada de alusión, para algo se llama Consejería-, ha desaparecido la palabra "Desarrollo Rural", y ha pasado a llamarse "Desarrollo Económico" ¿no? Porque están todos los segmentos de la producción, la distribución, la comercialización y el consumidor. Entonces, además de tener competencias, vamos a pasar a practicar esas competencias y a poner en marcha medidas e instrumentos que faciliten tanto al productor, como al comercializador, como al consumidor final.

Porque de esto además algo mucho más importante es, que la economía riojana va a mejorar. Porque el otro día hacía alusión el Consejero a la subida de las rentas de los agricultores, ¡pero no nos equivoquemos! Esto, como todo, son medias. ¿Y por qué las rentas de los agricultores es elevada? ¿Gracias al precio de las coliflores o de las lechugas? Pues mire, ¡no! Los productos frescos están muy mal. Los agricultores productores, tanto de frutas como de hortalizas, lo están pasando muy mal. Y a lo mejor, lo mejor es, que los riojanos pongamos los huevos en distintas cestas de la producción, porque de esa manera nos aseguraremos una buena renta para los agricultores. Pero le

vuelvo a decir. No gracias a las pérdidas que están teniendo en todos estos productos, que no están saliendo beneficiados y otros totalmente perjudicados, son los consumidores. No tenemos por qué soportar esos márgenes entre el producto de origen y producto destino. Por eso queremos que se cree la normativa para el doble etiquetado. Y nos brindamos a si se crea una Comisión en la Consejería para que solo el Gobierno lo ponga en marcha, queremos también nosotros participar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Señor Presidente. Le escuchaba al Portavoz del Grupo Mixto decir que apoya la iniciativa, lo que no me ha dejado claro es, cuál es la iniciativa que apoya usted; porque se ha presentado una, y aquí se ha defendido otra. ¡Yo no lo tengo claro!

La Rioja... Efectivamente, ¿La Rioja tiene competencia en consumo y distribución? ¡Claro que la tiene! ¡Claro que la tiene! Pero yo creo que he leído un artículo concreto, un punto concreto del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en el que dice en qué no tenemos competencia. En la política general de precios, ¿no tenemos competencia en la política general de precios!

Decía que era un subterfugio la forma de plantear la Moción en el día de hoy, por un razonamiento muy claro, porque efectivamente sí que podemos estar -o por lo menos sería discutible-, podríamos estar teniendo competencia, para trabajar con los productos que desde el inicio están en La Rioja y hasta el final están en La Rioja. Pero entonces ¿qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que pasa? ¿Que esa situación idílica que se nos ha puesto hoy aquí encima de la mesa, nos la vamos a creer? ¡Yo no me la creo! Yo lo que creo que va a pasar, y lo que estamos convencidos de que va a pasar, cuando una tienda, cuando una gran superficie, o pequeña o mediana superficie, tenga que ir a comprar una lechuga en la cual para unas tiene una serie de requerimientos mayores que para otras, ¡va a dejar de comprarlas! Es que no

van a llegar al lineal, es que ni siquiera van a llegar al lineal, porque va a ser más cómodo y va a terminar siendo más fácil comprar la de Viana que la de Varea. Ése es el planteamiento de lo que estaba hablando yo aquí al principio. Estaba hablando de ese tema muy concretamente y por eso me refería a la Moción, porque lo que dice es una cosa muy concreta, ¡y es doble etiquetado para productos exclusivamente riojanos y vendidos en La Rioja, y vendidos en La Rioja! ¡No para otra serie de cosas! Y por eso hacía referencia al punto del Estatuto que hacía referencia.

Y decía que para mejorar la renta de los agricultores y para garantizar los municipios rurales... ¡Pero si en esa labor estamos, si en esa labor estamos! Pero con esto las únicas rentas que vamos a garantizar, van a ser la de los navarros o la de los burgaleses; la que no vamos a garantizar, ¡es precisamente la nuestra! Sin embargo, sin embargo, sí que se pueden valorar las cosas de otra forma.

Decía la remolacha. La remolacha..., también hay remolacha de mesa y también se siembra en Casalarreina remolachas de mesa. Pero no voy a entrar en esas disquisiciones. Lo que sí voy a entrar, lo que sí voy a entrar, es en lo que es la historia de esta secuencia de Interpelación y de esta secuencia de Interpelación, Moción, y el Pleno que tenemos. Esta Interpelación estaba prevista para el día 19 de febrero, hubo un aplazamiento según una resolución de Presidencia por unas circunstancias determinadas reglamentarias. Entre medio ¿qué ha pasado hasta que se ha visto? Pues lo que ha pasado es, que ha existido un cambio de las circunstancias del Gobierno de este país. La verdad es, que ahora ya lo que no procede es realizar la Moción que tenía usted prevista. ¡Porque ésta no es la Moción que había pensado usted! ¡No era ésta! O su Grupo o usted se queda en una mala situación, obligándole a seguir adelante con esta Interpelación-Moción, esta Moción trampa podríamos llamarla; pero trampa burda porque se les ha visto el plumero, ¡se les ha visto el plumero! ¡Ya no vale la Moción prevista! Todos sabemos cuál era la que se iba a presentar. Una que decía, "que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central para la realización del doble etique-

tado". Ésa era la Moción que iba a presentar usted o que iba a presentar su Grupo. Pero ahora ya les da miedo. ¡Ahora les da miedo! No sea que se enfade la dirección socialista, y nos dejen sin puestos en el nuevo Gobierno. ¡Que vaya éxito! -Señor Presidente, por favor-

(Comentarios ininteligibles).

SR. ISASI GARCÍA: -Lo dirá por su experiencia del Senado-. O quizás para que no se preocupe esa magnífica figura emergente del mundo rural al más puro clasicismo español, que ha recuperado y ha reinventado el esperpento. Y me estoy refiriendo a la nueva Ministra, me estoy refiriendo a la nueva Ministra. Que suficientes problemas tiene ella sola, que se los busca ella sola, se los crea ella sola y dice que lo soluciona ella sola, pero que nos terminan repercutiendo a todos los riojanos y a todos los españoles.

Volviendo a lo que nos ocupa ustedes saben que la Moción que tenían previsto -insisto-, era esa otra, no la que vemos hoy aquí. Pero siguen intentando hacer juegos malabares a ver si no se nota. Y con unas gotitas de demagogia y con un poquito de labia a ver si confundimos al respetable, a ver si libramos el tirón de orejas que nos iban a dar en Ferraz y presentamos lo que teníamos que haber presentado, y de paso pues -bueno- si confundimos a unos cuantos agricultores y a unos cuantos consumidores, poniendo como chicos malos a los del Gobierno de La Rioja porque no dialogan y no tienen buen talante... Pues mire, señora Leiva, ¡yo sí voy a dialogar con usted! ¡Yo sí voy a dialogar con usted! Lo estoy haciendo ahora, lo estoy haciendo en este momento. Le voy a contar mi postura y la del Grupo Popular.

Nosotros no queremos imponer cuestiones que perjudiquen a los agricultores y a los ganaderos riojanos, es una postura y es dialogar. No queremos dejar en peor situación de competencia a los productos riojanos que a los del resto de España o a los del resto de Europa. Y esto, que aunque sé que no le gusta, por mucho que le pese también, es diálogo.

Pero ¡mire! Las cosas que he venido desgra-

nando hoy aquí, se las voy a poner encima de la mesa y se las voy a demostrar, y se las voy a demostrar de una manera muy concreta. ¡Miren! En el programa socialista de agricultura para La Rioja, no hay una sola mención ni una sola referencia para este asunto. ¡Ni una! En el programa socialista de agricultura para España, el de las elecciones 2004, ¡sí hay referencias! ¿Por qué no hay en el de aquí y sí en el nacional? -En el nuestro también, ¿eh? En el del Partido Popular para estas elecciones en un programa nacional, también-. En su programa, léalo, en la página 149 de su programa en el párrafo cuarto, pone una cosa un poquito nebulosa, pero, bueno, que habla de transparencia, de mercados, etc., etc. ¡Bien! Sus compañeros, esos que ahora le obligan a intervenir defendiendo lo indefendible, saben perfectamente -voy terminando señor Presidente-, saben perfectamente, que no es una cuestión riojana, que no se puede distorsionar el mercado de estas maneras, ¡que es una cuestión nacional! ¡Y por eso su Partido no lo incluye en el programa de La Rioja, lo incluye en su programa nacional, como es lógico!

Su Partido, señora Leiva, le ha metido en un brete, del que es harto complicado salir airoso. Yo lo comprendo. Pero espero que ese nuevo talante del que tanto alardean últimamente, le haga recapacitar, reflexionar tranquilamente, hacer una introspección meditada de todas estas circunstancias, y obtener las conclusiones pausadamente que merece todo este asunto, que no es otro que retirar esta Moción inmediatamente y ahorrarnos a los riojanos el sonrojo y el bochorno que suponen estas circunstancias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Sometemos a votación el texto de la Moción debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y me solicita la palabra el señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Al final señora Leiva nos hemos enterado, qué es lo que quería debatir, qué es lo que nos quería contar. Porque efectivamente yo insisto. Lo que dice el texto, es el texto. Y habla usted de doble etiquetado, que es lo que teníamos que haber discutido; no de la venta ambulante, porque es lo que nos ha descubierto esta tarde.

El agricultor puede acercarse al consumidor, que se acerque y con eso reduce márgenes, gana más, ganamos todos y con eso hacemos perfectamente un nuevo sistema de distribución. ¡Esto es lo que nos ha vendido! ¡La venta ambulante de los agricultores! Oiga, yo creo que estamos ya, que hemos pasado ya hace mucho tiempo, a que el agricultor mejore sus canales, mejore su participación en la cadena de valor, y efectivamente saque beneficio.

¡Mire usted! ¡No hace falta normativa para esas cosas! Tenemos ejemplos. Y usted ha puesto, ha citado aquí uno de ellos, que es la ternera etiquetada Ternoja. Ternoja se vende directamente desde la explotación al carnicero. ¡Directamente al carnicero! La S.A.T. de Rincón se ha unido -y usted lo ha citado, son los dos ejemplos que ha citado- precisamente, para mejorar esos canales, para acercarse con el producto mejor presentado, ya más definitivamente presentado, y, por lo tanto, ganarle ese valor añadido que supone ese esfuerzo.

Lo que no nos puede decir señora Leiva, es que no hemos o que no tenemos una política. Usted tiene la política de la confusión, porque ha mezclado de todo. Ha mezclado fórmulas de comercialización, con esa venta ambulante. Ha mezclado usted esa información -que es el doble etiquetado-, que quiere usted trasladar al agricultor, al productor y al consumidor. Y ha hablado usted de doble etiquetado, que realmente es el punto de debate que usted quería traer en esta Moción consecuencia de Interpelación.

En las fórmulas de comercialización decir, que este Gobierno ha incorporado un avance significativo en ese valor añadido que tienen que tener los agricultores, y que queremos para sus ren-

tas. Recuerde usted cuántas marcas había, cuando usted estaba de Consejera. ¡Recuerde usted! ¡Cuatro! La Avileña-Negra, estábamos hablando de Ávila. Estábamos hablando del espárrago de Navarra. Estábamos hablando del cava. Y estábamos hablando del Rioja. Ahora tenemos ¡dieciséis marcas y otras tres en trámite de conseguirse! ¡Dieciséis, más tres! El queso Camerano, el chorizo riojano... Ahí tiene usted diecinueve marcas, ¡diecinueve marcas que van a permitir a los agricultores presentar los productos, ganarle valor añadido y, por supuesto, acercarse mejor al consumidor! ¡Diferenciar! Porque si se quieren acercar al consumidor, será preceptivo, será necesario, que vayan con productos diferenciados, con productos de calidad. ¡Y eso es lo que hemos hecho!

La segunda función que hemos hecho evidentemente es que aquellos agricultores a través de sus S.A.T., cooperativas o individualmente, quieran hacer la venta de sus productos. ¡Lo están haciendo! ¿Qué si no son de esa fusión o esas ventas de esos cosecheros? Aquellos que quieran acercarse.

Pero tiene también usted un ejemplo. ¡Esto es voluntario! Esto es una actividad que si los agricultores o los productores la quieren tomar, lo harán. ¿Si no de qué las cooperativas de vino, veinticinco cooperativas? Apenas dos o tres comercializan el producto embotellado. ¡Apenas dos o tres! ¿Por qué? Usted inventa un rol nuevo, usted inventa esa venta ambulante... ¡Oiga! Deje usted que los agricultores, que los productores, realmente mejoren sus estructuras, que es lo que están haciendo desde hace años, y capten ese valor añadido, capten ese mercado.

Usted hablaba de información. ¡Mire! Gracias a este Gobierno estamos dando información a los productores y a los consumidores. Este Gobierno ha puesto el Observatorio de precios. ¡Este Gobierno ha puesto el Observatorio de precios! ¿Para qué? ¡Para informar! ¡Para informar a unos y a otros de esos precios! Por tanto ya estamos dando la información de productos riojanos. ¡Existe esa información semanal! ¡Todos los que quieran tener esa curiosidad, se pueden informar! ¿Y sabe usted para qué? Principalmente para que esos

agricultores vean las posibilidades que tienen en esa comercialización, y capten más valor añadido, ¡que ayudas para hacerlo tienen de sobra desde las políticas activas de la Consejería de Agricultura!

Y usted hablaba del doble etiquetado, que es la Moción que usted ha presentado. ¡Mire! En Francia ha fracasado. ¡El único ejemplo que tenemos es Francia! Y Francia instituyó este procedimiento con esa intención. Vamos a ver cómo podemos ver esa diferencia de precios, ¡y lo puso y fracasó! ¡Francia fracasó en el doble etiquetado por muchas razones! Porque se pretendía con ese doble etiquetado marcar los precios. ¡Illegal! Práctica ilegal, va contra la competencia. Porque se pudo poner y lo empezaron de manera práctica simplemente las grandes superficies, no el pequeño comercio, por las dificultades que toda esa operativa podía suponer. Y esas grandes superficies tienen sus políticas de descuentos, que distorsionaban claramente ese doble etiquetado. Por tanto la información que al final llegaba al consumidor, o que llegaba al productor, ¡no era la correcta, no era la cierta!

Y luego usted desconoce, que para ese tipo de problemas -que con esto ya invalidaba, ha invalidado en Francia, ha sido un fracaso, se ha diluido ese procedimiento- está la oferta. Las cooperativas, las S.A.T., comercializan el producto ¡pero van fijando el precio o fijan el precio al agricultor después de que han terminado la campaña! Es decir, que hay momentos en que ese precio resulta difícil de considerar, para que en un momento preciso se vea si hay distancia o no hay distancia en los precios. Son precios medios, ¡pero igual al cabo de un año, cuando ya la efectividad que usted pretende no tiene ningún sentido! Y lo que no tiene ningún sentido evidentemente, es que lo hagamos en La Rioja, sólo en La Rioja.

¡Mire! Si hay que, por una medida de este tipo, sea nacional. ¡Exclusivamente nacional! ¡Lo que no podemos es cargar a los productos riojanos con un sobre coste! Imagínese usted el seguimiento, el control, la puesta en cada fruta de dos precios, de dos etiquetas, de una etiqueta con dos precios... ¿Cómo haces diariamente eso con la variación que tiene, con la variación que tiene

según variedades del producto, con la complejidad que supone en frutas, en hortalizas, el hacer esa diferenciación? ¿Usted quiere cargar al producto riojano con un sobre coste importante, muy difícil de fiscalizar -todo es posible técnicamente, pero muy difícil de fiscalizar-? Por tanto si es difícil de fiscalizar, será muy complicado que tenga una efectividad positiva.

Pero yo me voy a lo práctico, a lo que le voy a decir, a lo que le estamos diciendo esta tarde al agricultor. Le está usted cargando, ¡porque al final el consumidor va a pagar el precio de los tomates o de las lechugas de Almería, no ese sobreprecio en La Rioja! ¿Quién va a soportar ese precio? El agricultor. ¡Siempre el productor hacia atrás, no hacia delante! ¿Usted cree que teniendo dos productos iguales, uno más caro que otro, la gente va a decir "no, no, a mí dame el caro"? ¡No, hombre no! Señora, señora Diputada, ¡va a coger el más barato! Nos vamos a cargar la producción. El distribuidor, la tienda, el comercio va a decir: "No quiero yo ese producto, no quiero complejidades, no quiero más mano de obra, quiero tener el margen sin problemas. Dame el de Almería." Pero es sencillo, ¡es que eso es lógico que va a pasar!

¿Qué vamos a hacer? ¡Echar la producción fuera de los canales de La Rioja! ¡Echarla! Le estamos diciendo al agricultor que vamos a poner un sistema tan complejo, tan inútil, tan poco práctico, tan difícil de llevar, pero además que queremos que pagues, queremos que pagues el invento de poner estas cosas.

Yo creo que hay que tener una visión global señora Leiva, una visión global, que aporte algo más; que aporte, pero dentro de una política económica. Y eso sí que es, diga usted lo que diga, competencia de la Administración general del Estado. La política de precios, la política económica, esa es, esa política de precios es de la Administración general del Estado, ¡no es de la Comunidad Autónoma! Y por supuesto tendría esas pérdidas.

¡Bien! Yo creo que no ha hecho usted, no se ha ceñido a lo que quería hablar del doble etiquetado. No hemos hablado del doble etiquetado, porque además usted ya ha visto que es indefendible

esa postura. Ha metido usted otros conceptos, ha metido usted dentro de ese tótum revolútum lo más sorprendente: El que el agricultor vuelva a la venta ambulante. Me parece eso realmente un retroceso significativo, cuando lo que realmente hay que crear y se están creando, y estamos creando -y usted ha citado, usted lo ha citado, es decir, no tengo por qué citarlo yo- la S.A.T. Rincón, donde están los agricultores mejorando su producto, mejorando su comercialización, captando más valor añadido y por tanto asegurando las rentas. Ésa es la única política realmente que estructura el sector. Ésa es la política que va a permitir, que permite el que esa calidad, el que esa diferenciación se pueda defender, y por tanto que los agricultores -como es claro- puedan tener unas rentas mejores.

Y ya que usted ha hablado de medias en las rentas, soportamos cualquier comparación. Período 90-95/95-2004, pues prácticamente hemos duplicado las rentas de los agricultores. Ése es el indicador claro, ése es el indicador evidente de cuál es la marcha de ese desarrollo rural, de ese desarrollo económico señora Leiva.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

6L/MOCI-0004 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico efectuada por la Fundación Rioja-Salud, realizando las gestiones precisas para esta decisión.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Moción. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a dejar sin efecto la solicitud pública de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico efectuada por la Fundación Rioja-Salud, realizando las gestiones precisas para esta decisión. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente,

Señorías. ¡Bueno! Llevamos dos horas de Pleno aproximadamente -¿no?- y posiblemente la atención de sus Señorías pueda estar algo cansada después de los debates en diferentes materias que afectan pues al ámbito de los ciudadanos como ha podido ser el deporte, o como puede ser también aspectos de productos agrarios o ganaderos. Pero a mí sí que me gustaría presentar esta Moción consecuencia de Interpelación que tuvo lugar la semana pasada, haciendo referencia a la importancia de la misma, a pesar de ese posible cansancio de sus Señorías, y a decir que es una de las cuestiones quizás más importantes que puedan afectar a los ciudadanos, aunque del título de la misma pues solamente se pueda desprender que lo que se pretende es anular este documento: La solicitud pública de Ofertas para la provisión de Servicios de Radiodiagnóstico efectuada por una Fundación que se llama Rioja Salud, y efectuada también por el Gobierno de La Rioja.

Y quiero decir que es algo importante, porque afecta -lo decíamos la semana pasada- a algo que es la esencia de una actividad pública que es prioritaria para los ciudadanos, como es la salud, y algo que va a afectar sin duda al futuro de nuestra Comunidad en el campo de la salud y especialmente en el sistema sanitario público. Este documento va a tener valor para los próximos ocho años, para el año 2012. Incluso si se lee con atención hay un elemento de confusión, que dice que es a partir, a partir de la puesta en funcionamiento del Hospital San Pedro; con lo cual si es un error, su fecha de inicio tendría que ser más tardía y su fecha de finalización sin duda será también más lejana. Va más allá de todos nosotros, en lo que es ámbito de nuestra decisión y de nuestra actuación como Diputados. Tenemos fecha de caducidad, que es dentro de tres años aproximadamente, y nuestra decisión va a ir más allá de nuestro mandato y de esta Legislatura. Por lo tanto a mí sí que me gustaría, no sé si es posible... Hablaba el señor González de Legarra de la capacidad de cambiar o de decidir el voto en función de una intervención, que es algo que es más propio del parlamentarismo del siglo XIX. Pero a mí sí que me gustaría, que aunque estoy convencido de que

la decisión de los Diputados del Partido Popular está ya tomada, que cierren los ojos, que cierren los ojos por un momento, y que intenten valorar tanto mis palabras como de las palabras del Portavoz del Grupo Partido Popular, del señor Olarte que intervendrá después, como lo que se diga en este momento, para poder determinar si lo que hacemos responde al interés general o no va a ser una decisión acorde con ese interés general.

Con este documento vamos a pasar a manos privadas un servicio que es esencial en la sanidad de nuestra Comunidad, es el servicio de radiodiagnóstico; es decir, es el diagnóstico más avanzado en tecnología que tienen nuestros hospitales públicos. Va a pasar a manos privadas. Hemos estado discutiendo, se ha discutido en los medios de comunicación una palabra que le dije al señor Soto que no existe en nuestro vocabulario, en nuestra lengua, y que por lo tanto en defensa de lo que es nuestra Comunidad tendríamos que erradicar, que es el concepto de "externalización". Si ustedes acuden al Diccionario de la Real Academia verán, que no existe esa palabra; existe -creo- subcontratar, existe ceder y existe también privatizar.

"Externalizar" no es privatizar, es justo decirlo, es justo decírselo también al señor Soto. "Externalizar" es pasar, contratar por parte de una empresa, o de una identidad o alguien que preste unos servicios, una parte de esa actividad a una empresa externa. Eso es "externalizar" en el concepto que se utiliza por parte de los economistas o incluso por parte del señor Soto. Ahora bien, cuando está en manos públicas ese servicio y cuando se pasa a unas manos privadas, es justo, es exacto, es preciso, es riguroso decir, que estamos ante una privatización. Por lo tanto no tengan miedo a las palabras, no tengan miedo señor Soto a las palabras. Hay que decir las cosas como son, y hay que decir que estamos ante una privatización. Pero no privatizamos -y ésta es la trascendencia, la responsabilidad de esta actuación-, no privatizamos la limpieza, no privatizamos la seguridad, no voy a decir que sean poco o muy importantes la limpieza o la seguridad, privatizamos en este caso el mismo corazón, la misma esencia de

la actividad sanitaria, y ésta es la gravedad de la decisión que hoy vamos a adoptar. Privatizamos la propia sanidad pública, ¡pero no la demanda! Es decir, los ciudadanos evidentemente van a ir a ese servicio privatizado. Privatizamos la oferta. Hay que explicarlo con claridad. Y por lo tanto lo que estamos haciendo es lo mismo, que si en una escuela pública quitáramos la escuela pública e hicieramos una contrata para que una empresa, con ánimo de lucro, realizara esta gestión. Los alumnos irían, ¡evidentemente!; los ciudadanos irían, incluso los inmigrantes a los cuales a veces el señor Alegre -que siempre se marcha después de sus intervenciones y no quiere oír nada más- hace alusión en algunas de sus actuaciones, que son sin duda nefastas en este campo. Bueno, pues vamos a privatizar los servicios sanitarios que antes, que antes eran públicos.

Intentaba captar la atención de sus Señorías porque lo que hay que intentar comprobar aquí en este foro, en esta tribuna, que es la representación de la soberanía de los ciudadanos, hay que intentar comparar si lo que se está haciendo en la actualidad por los profesionales, por usted señor Soto que parece que se avergüenza de este servicio, por usted, por usted como heredero de una larga tradición de servicio público que se inicia en la República, que sigue hasta con Franco, al cual la semana pasada se alteraban los hemiciclos populares, y continúa, ha continuado en la democracia en los distintos Gobiernos, se gestionaba desde la instancia pública.

Bueno. Pues ¿cuáles son las causas, las razones por las que ese servicio que se presta en la actualidad por el sistema sanitario público se pasa a manos privadas? ¿Funciona mal señor Soto? ¿Señor Soto míreme a la cara! ¿Funciona mal? ¡Míreme a los ojos señor Soto! (Murmulló). ¡Sí! Puedo pedir, no se escandalicen. Puedo pedir que cuando le pregunto a alguien sobre algo que se decide... -señor Fernández, yo le voy a pedir al Presidente que usted guarde, que usted guarde la compostura en este hemiciclo-. Señor Soto, ¿funciona mal el servicio de radiodiagnóstico público de esta Comunidad Autónoma? ¡Dígamelo! ¡Dígamelo directamente! ¿Los profesionales son malos profesiona-

les? ¿Los costes son costes altos? ¿La calidad del servicio es una calidad mala? ¿Los tiempos de espera -al menos hasta que usted adoptó la decisión en septiembre del 2003- son tiempos largos?

Tuvo una comparecencia hace unas semanas. Yo lo único que saqué claro, también lo sacaron los profesionales, es que habían cometido un error, bueno, dos errores; dejarse politizar -y hablamos de eso la semana pasada-, y después hacer peonadas, trabajar por las tardes. Ésa es la deficiencia, la disfunción de ese servicio. Bueno, pues yo creo que esto que se va a pasar a manos privadas no va a suponer una mejora de estos parámetros, de estos indicadores a los cuales le hacía alusión.

Porque mire, la calidad no va a ser mejor, la calidad no va a ser mejor, porque tenemos ahora una buena calidad. Los profesionales van a ser, si usted consigue su objetivo, ¿sabe quienes van a ser esos profesionales? ¿Los mismos! Va intentar usted que pasen a situación de excedencia, va intentar usted que pasen a lo privado. ¡Ése es su objetivo! Abrir la puerta para que pidan la excedencia, y para que pasen del sistema sanitario público al sistema sanitario privado. Yo creo que si ustedes no saben gestionar lo público, yo creo que tendrían -vuelvo a decir- que retirarse, tendrían que retirarse y pasar a una empresa privada. Éste es el modelo neoliberal. Ése es el modelo que, no solo aquí ¿eh?, no solo aquí, hasta en lo internacional los neoliberales hacen hasta ejércitos de mercenarios. No quiero decir, que esto sea un trabajo de mercenarios. Pero ésta es la situación.

Eso sí, lo que van a contratar tiene una prioridad, una prioridad, y esa prioridad es la máxima de su gestión. No va a ser que los profesionales estén motivados, no va a ser que la tecnología sea la mejor, no va a ser que los costes sean los más adecuados para el sistema sanitario público. ¿Sabe cuál va a ser la prioridad de una empresa con ánimo de lucro a la que van a contratar? Lo define la propia concepción de esa empresa, yo no creo que además sea ilegítimo, se lo dije también con anterioridad. ¡Mire! Su prioridad va a ser obtener beneficio, y está bien obtener beneficio cuando se hace negocios de carácter privado y son las reglas

del mercado. Los socialistas -ya saben ¿no?- hace ya cierto tiempo que hemos modificado algunas posiciones, de lo que era socialismo histórico.

Pero ¡mire! En el ámbito sanitario el beneficio a veces sustituye la adecuada calidad en la atención sanitaria y el servicio que se presta en la actualidad, y por eso es también importante, solo es el primer paso en una actuación que ustedes van a hacer en toda la sanidad pública.

Termino. ¡Mire! Hace unas fechas hablando de este tema con una persona que trabaja, que es un trabajador manual, me comentaba que había hablado con un profesional -para su interés no sé yo la ideología, pero no creo que su ideología sea socialista ese profesional-, un profesional de radiología, le comentaba ese profesional de radiología, que llevaba muchos años a este trabajador manual, decía: "¡Mira! Esto es como si a ti que trabajas con las manos, te cortaran las manos." Yo no creo que sea una referencia quizás muy exacta, es posible que sea excesiva; pero yo no quiero, que le corten las manos a nadie que trabaja en la sanidad pública. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Para turno en contra? Señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo de entrada señor Rubio le acepto el reto y espero que los Diputados y Diputadas escuchen todas las intervenciones, partiendo de algo que usted yo creo que ha hecho mal; se ha declarado tenedor, antes de comenzar la obra. Por lo tanto difícilmente puede convencer a nadie, quien ya de entrada se declara perdedor.

Y yo en primer lugar quiero, porque creo que es necesario y fundamental, aclarar el origen de esta Moción y por tanto el origen de la machaconería y la constante insistencia del Partido Socialista sobre la situación hospitalaria de la Comunidad Autónoma, cuestión que ha sido tratada en este Parlamento en diferentes ocasiones ya. Fue tratado y debatido en la comparecencia del Consejero de Salud el día 31 de marzo, el Presidente del

Gobierno contestó a varias preguntas en el Pleno del 19 de abril, en el Pleno del 27 de abril el Consejero de Salud contestaba a una Interpelación sobre la misma cuestión y finalmente hoy nos encontramos con esta Moción que pretende que el Gobierno deje sin efecto la provisión de los servicios de radiodiagnóstico para nuestros hospitales y centros de salud. Es decir, que en el plazo de un mes el Grupo Parlamentario Socialista ha traído en cuatro ocasiones la misma cuestión a este Parlamento. Por tanto no hay que analizar la Moción desde el punto de vista, desde el punto de vista singular o aislado, sino desde el punto de vista global desde el origen de la misma, que es la ordenación hospitalaria, el cierre del San Pedro, que es de lo que hablaba usted, y la redistribución de esas camas.

¡Pues bien! Desde el Grupo Parlamentario Popular hoy queremos manifestar nuestro total apoyo en la ordenación hospitalaria, y en la atención especializada que está haciendo el Gobierno de La Rioja. ¡Y es más! Queremos darle nuestra enhorabuena, porque eso nace del exhaustivo conocimiento de las necesidades de esta región y esto es así. Porque esas necesidades dependen mucho de los cambios demográficos y de los cambios de población, y esta Comunidad ha cambiado mucho en los últimos años; por lo tanto hay que tomar unas medidas, para adecuar esa ordenación y esta atención hospitalaria a la necesidad real de La Rioja.

Y esa nueva ordenación hospitalaria en la cual se engloba esto, entre otras cosas habla de la ampliación del San Pedro, de un centro de alta resolución, de camas de media y larga estancia en las cabeceras de comarca y nuevas especialidades. ¿Y qué se consigue? Se consigue tener un Hospital, el San Pedro, con 644 camas; que el 73% de las habitaciones sean individuales; que haya 100 camas en habitaciones que pueden ser utilizadas de manera doble. Que el número de quirófanos vaya a ser de 16. Que se ofrezcan y se oferten nuevas especialidades: Cirugía maxilofacial, cirugía plástica, neurocirugía, cirugía torácica y cirugía infantil, que permitirán tratar pues a unos 750 pacientes/año que ahora tienen que desplazarse

fuera. Está prevista una unidad de patología oncológica, para tratar también a otros 200 riojanos que hoy salen fuera. Se creará una unidad de reproducción asistida y una hemodinámica, para hacer cateterismos en La Rioja. Habrá más puestos de diálisis. Se va a construir un centro de alta resolución en los terrenos de San Millán cuando ya no exista, para que la gente no tenga que ir de un lado para otro. Se van a crear unidades de media estancia en las cabeceras de comarca con 250 camas, y además contaremos con el Hospital de Calahorra ahora ampliado, y con el Hospital de La Rioja cuyo destino final será albergar camas de media y larga estancia. Y todo esto unido a otras muchas medidas que se tomarán en atención primaria, como la construcción de nuevos centros de salud y nuevos centros de especialidades, pues conforman la apuesta del Partido Popular en materia sanitaria; una realidad adaptada a la realidad, y válida para el futuro. Porque el Gobierno del PP lo que está buscando es un sistema público de salud avanzado y referente, un sistema para todos los riojanos, un sistema que acerque la sanidad a todos los municipios, un sistema equitativo y accesible, que evite la mayor parte de las derivaciones, y un sistema de mejora continua de todas las infraestructuras. Es decir, prestar a los riojanos el mejor servicio posible, mejorando la calidad de los servicios y ampliando el número de los mismos.

En segundo lugar quiero referirme a una de las cuestiones que se han dicho en este Parlamento, que yo he oído, y algunas de las muchas falsedades que también se han dicho. Decía el señor Rubio que, según informes, la situación sanitaria de La Rioja era suspenso, y esto lo dice analizando los datos de la forma más simplista que yo haya visto jamás. ¡Mire usted! Si alguna vez se molesta en profundizar en los estudios estadísticos, se dará cuenta del porqué de los resultados. Y si por ejemplo lee la última encuesta publicada en la revista JANO, de marzo de 2004, una revista sanitaria de prestigio, se dará cuenta de muchas cosas. Y el informe estadístico que está elaborado con los datos del Instituto Nacional de Estadística, la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio

de Sanidad y Consumo, yo le voy a citar solamente dos apartados.

Uno, los hospitales, según dependencia, el funcionar por cada Comunidad -y no le voy a decir todas, le voy a decir algunas-. ¡Mire! En Andalucía hay 87 hospitales; 44% son públicos y 56% privados. En Aragón 27; 70% públicos, 30% privados. En Asturias 20; 50% públicos, 50% privados. En Baleares 25; 36% públicos, 74% privados. En Cantabria 10; 50% públicos, 50% privados. En Castilla-La Mancha 57; 61% públicos, 39% privados. En Extremadura 20; 50% públicos, 50% privados. Y en las Comunidades que a usted mucho le gusta citar, Navarra 14 hospitales; 43% públicos, 57% privados. Y en el País Vasco de 50; 40% públicos, 60% privados. En La Rioja 5; 80% públicos, 20% privados. Si se da cuenta, es la Comunidad que menos peso tiene la iniciativa privada de toda España; pero en los estudios estadísticos se suman los dos, los públicos y los privados, y de ahí las diferencias en puntuación.

¡Pero es más importante el número de camas! Y si usted analiza el número de camas... ¡Mire! En Andalucía 77% públicas, 23% privadas. En Aragón, 83% públicas, 17% privadas. En Asturias 77% públicas, 23% privadas. Y así podemos seguir. En Navarra, 61% públicas, 39% privadas. Y en el País Vasco, 66% públicas, 34% privadas. En La Rioja, 95% públicas, 5% privadas. ¡Y esto se traduce de manera muy sencilla! En La Rioja el 95% de la sanidad se gestiona de la forma tradicional, y el 5% por otras fórmulas. Es decir, somos la Comunidad española en la que más peso tiene la sanidad pública.

En ese mismo estudio se objetiva, que La Rioja es la que más ha crecido en presupuesto sanitario público de todo el país. Y en el año 2003-2004 ha crecido un 14,21%, porcentaje por encima de todas las Comunidades. También se refiere el estudio al presupuesto por cabeza, y los riojanos tenemos la mayor asignación presupuestaria por habitante/año de toda España. Y mientras en el 99 el gasto era de 685 euros por persona, en el 2004 van a ser 1.227 euros por persona. Y si usted se va al estudio estadístico de la Caixa y se lo lee, se lo lee, observará -y está aquí- las con-

clusiones: "Aquellas Comunidades Autónomas con mejores índices, presentan un número de camas privadas por cada mil habitantes superior a la media. La Rioja pasa de ser el cuarto, pasa de ser en el cuarto lugar en que se sitúa, al catorce por el peso de las camas privadas." Y esto es el estudio de la Caixa. Y si lee, dice: "La Rioja ocupa el segundo lugar en cuanto a plazas de residencias por cada mil habitantes para mayores de 65 años."

Todos estos datos que son los reales y son demostrables, ponen de manifiesto las falsedades que se vierten constantemente aquí, cuando se dice que el PP reduce el gasto de la sanidad pública, ¡cuando es evidente que es todo lo contrario!

Dice que el Hospital de La Rioja nadie sabe para qué sirve y no está preparado, ¡y lo cierto es que ha sido totalmente reformado por el Gobierno del PP! Y a mí me gustaría, a nosotros, que se diera una vuelta usted por el Hospital y preguntara a los pacientes y a sus familias, a ver para qué sirve, porque yo creo que hace mucho tiempo que no se da una vuelta por allá.

Asegura, que el Hospital de Calahorra es todo economía, y lo cierto es que el PSOE en catorce años de Gobierno ¡no lo hizo!, ¡y si lo hacía, tenía que ser privado! Y si no ahí están las hemerotecas. Y la realidad es que es un Hospital que presta servicio público a toda La Rioja Baja, y que es un Hospital con una gran puntuación. Y yo me acuerdo cuando ustedes decían, que ese Hospital iba a ser privado, había que ir en Mercedes y con el talonario. ¡Y yo sé que algunos de ustedes han estado! Me gustaría preguntarles si han ido en Mercedes, y con el talonario o no.

Dice el señor Rubio que el San Pedro se cerrará después del verano. ¡Pues claro! ¡Si lo anunció el señor Consejero aquí, si es que usted no descubre nada nuevo!

Si señor Martínez Aldama, hemos hablado de la Interpelación del señor Rubio, que ¡fu! No ponga esa cara, que, aunque la tenga así, no pasa nada. Cuando se refiere a los cronogramas de atención hospitalaria, tampoco es cierto lo que afirma el señor Rubio. Porque ¡mire! En el firmado por usted y la Ministra señora Martínez en el año 95 se decía, que en el 95 funcionarían 150 camas del

San Pedro y otras 100 en el 96. ¡Pero es que como no se hizo nada, quizás el Gobierno ahora tendría menos problemas si eso hubiera sido cierto!

Cuando se habla de las transferencias les hemos dicho desde el Partido Popular por activa y por pasiva que estaban bien, que eran buenas, que sobrepasaron la propuesta de los 27.000 millones de la plataforma por la sanidad pública, la de los 32.000 del señor Martínez Aldama detrás de la pancarta, que se lograron 44.000. Pero ¡claro! Desde el PSOE han insistido, ¡que había que renegociar con el Estado! Les hemos dicho, que era buena la cifra. Usted no se baja del burro, usted sigue con su misma tesis. Han llegado a, hasta que venga aquí el señor Zapatero -hoy Presidente del Gobierno- y diga, que hay que renegociar las transferencias. Pues ahora pongan ustedes las cifras ¡y vamos allá! No se escondan como el avestruz. ¡Vamos allá! ¡Pongan cifras ustedes! Vamos allá y reconozcamos las transferencias. Y no digan como el señor Sáenz decía, que "ya valía con esa cifra". Ahora ya vale, porque eso sí sería mutar, pero con anomalía genética incluida.

Finalmente hablan de lo que les preocupa a ustedes hoy, que es "externalizar" -como dice el señor Rubio- ciertas prestaciones del servicio, dicen que es ¡privatizar! Y eso así dicho es totalmente falso, porque nada de lo que ya existe se va a modificar. Privatizar sería poner en manos privadas lo que existe ahora, y además que los ciudadanos pagaran por esos servicios. ¡Y no es cierta ni una cosa ni la otra! Porque el carácter de servicio público no está determinado por la forma jurídica en la que se organiza, sino básicamente por la naturaleza de su función, por el origen público de los recursos que financia, y, en el caso concreto del Servicio Riojano de Salud, por la igualdad de todos los ciudadanos, de todos los riojanos en este caso.

¿Y qué es lo que pretende el Gobierno del Partido Popular? Simplemente prestar más servicios públicos a los ciudadanos. Y así el sistema de radiodiagnóstico del Complejo Hospital San Millán-San Pedro no sólo no va a desaparecer, ¡se va a duplicar! Se va a duplicar, y, además de los servicios que ya tiene, se va a ver incrementado con

una nueva resonancia magnética y un nuevo escáner, ambos de nueva generación. Por lo tanto, ¡va a duplicar su capacidad para atender a los riojanos! Y esto va a suponer un avance importantísimo para los diferentes servicios del propio Hospital, porque la demanda interna de este tipo de pruebas cada día va a ser mayor. Porque la enorme capacidad de análisis de estos aparatos y de esta tecnología va a hacer que se realicen diagnósticos de manera inmediata, y van a evitar mucho sufrimiento y mucho dolor para los pacientes. Aunque esto aparentemente cueste más dinero, cueste más dinero, que parece que es lo que les preocupa a ustedes que cueste más dinero, ¡pues a este Gobierno no le va a importar! Porque no se trata de un problema económico, se trata de prestar un mejor servicio, de dar beneficio a los ciudadanos. Y además sepa usted que lo que ahora cueste de más, se ahorrará en tratamientos y en ingresos hospitalarios. Y eso lo ahorraremos también en sufrimiento y dolor de los pacientes, que es la clave de este debate.

Por lo tanto nada se va a privatizar simplemente por el hecho de que una Administración Pública como es un Gobierno, va a aportar unos servicios públicos sanitarios de manera gratuita a la población. Lo que se está buscando es mejorar el servicio, y prestar mejor servicio y de mejor calidad.

Quiero terminar señor Presidente diciendo que ¡miren! Los escáneres y las resonancias móviles que tanto han despreciado algunas de sus Señorías, han hecho 600 pruebas en mes y medio. ¿Ustedes creen que estos pacientes están a disgusto, están a disgusto porque en vez de en cuarenta y cuatro días se les haya hecho la prueba en cuatro o en diez? ¿O están a disgusto porque en vez de tener que venir a Logroño se les hagan las pruebas en su municipio? ¡Mire! ¡Yo estoy seguro que no! ¡Ni por una cosa, ni por la otra! Y por ejemplo en Aragón estas unidades funcionan antes que en La Rioja, y en Europa también. Vamos a ser la última Comunidad en introducir...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Diputado.

SR. OLARTE ARCE: ... -termino, señor Presidente- este tipo de fórmulas en la gestión, de todas las españolas.

Finalmente, decía el señor Rubio -termino, señor Presidente-, que vienen años complicados para la sanidad riojana. Y yo creo que sí, porque en materia sanitaria cuando se hacen cosas, las cosas son complicadas, se vuelven complejas. Claro que si no se hace nada, pues eso no se puede complicar. En eso usted tiene mucha experiencia, y su Partido también.

Y termino diciendo, que la gran reforma y el impulso del sistema sanitario no puede hacerse sólo desde el esfuerzo de un Gobierno, por muy arduo y duro que éste sea ¿verdad? Ha de hacerse de la sanidad, una cuestión de región, un esfuerzo compartido, sin cuestiones partidistas o partidarias, para conseguir que entre todos nuestra Comunidad sea un referente por su sistema sanitario; un sistema propio, equitativo, solidario y universal, y, sobre todo, cercano para todos. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Abrimos un turno de Portavoces por los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. -A ver si tengo yo la misma suerte en el paseíllo final, y también corto oreja o algo así-. Bien. -No le he hecho caso señor Rubio, no le he hecho caso-. Le decía usted al señor Consejero, "míreme a los ojos"; y a mí me decía, "cierre los ojos." No he cerrado los ojos ¿eh? No he cerrado los ojos en su intervención, porque no creo que sea bueno en este asunto que ninguno de los que nos sentamos en este hemiciclo cerremos los ojos ante una situación tan grave como la que se está produciendo en la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que tenemos que tener todos los ojos muy abiertos, y en este sentido creo que también es de agradecer el compromiso que los propios trabajadores de la sanidad pública están manteniendo y están haciendo un esfuerzo también por mantener los ojos abiertos

ante una situación que es realmente grave para nuestra Comunidad Autónoma. Y no queremos cerrar los ojos entre otras cosas y fundamentalmente porque desde el Partido Riojano creemos firmemente en el sistema público de salud, y creemos que es ahí donde tenemos que hacer el esfuerzo y creemos que desde el Gobierno de todos los riojanos es precisamente en el sistema público de salud, donde tenemos que invertir el dinero público de todos los riojanos. Ahí es donde hay que hacer el esfuerzo.

Decía el señor Olarte en su intervención que uno de los objetivos de la política sanitaria del Partido Popular era acabar con las derivaciones de los enfermos riojanos a otras Comunidades Autónomas, y desde luego compartimos ese criterio señor Olarte, compartimos. Pero cuando desde el Partido Riojano soñábamos con tener unas transferencias y con tener unas competencias propias en materia sanitaria, y pensábamos también que esas competencias en materia sanitaria nos iban a permitir acabar con las derivaciones de enfermos riojanos a otras Comunidades Autónomas, no pensábamos que eso lo íbamos a hacer a costa de derivar a esos enfermos a la iniciativa privada riojana, ¿pero a una iniciativa privada riojana que además el propio Gobierno fomentaba! Ése no era el sueño desde luego del Partido Riojano, cuando veíamos la proximidad de las competencias en materia sanitaria. Lo que nosotros pensábamos y lo que nosotros esperábamos es, que nuestro Gobierno tuviera unas competencias con una financiación suficiente, que además así se nos dijo, para desarrollar un sistema público de salud lo suficientemente fuerte y lo suficientemente bien organizado, para absorber y para poder atender en las debidas condiciones a los enfermos de nuestra Comunidad Autónoma; no derivar y no propiciar una iniciativa privada, que con fondos públicos asuma o absorba esas derivaciones. Desde luego en eso no estamos en absoluto de acuerdo.

Y no estamos de acuerdo tampoco en que cada vez que hablamos de estas cuestiones en esta Cámara volvamos una y otra vez a hablar de lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, lo que hace el Partido Socialista en Andalucía, en

Aragón o en dónde sea, ¡tampoco me importa! Tampoco me importa, señor Olarte, lo que hace el Partido Popular en Baleares, o en Galicia, o en dónde sea. No es eso. ¡Lo que nos importa es lo que hace nuestro Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma! ¡Y eso no es "ombligismo"! ¡Eso no es "ombligismo"! Eso es preocupación. Y una preocupación real, por cuál es nuestro sistema público de salud y por diseñar una política sanitaria propia para esta Comunidad Autónoma, ¡que eso es lo que nos han encomendado los riojanos! Yo estoy sentado en este hemiciclo no para hacer un examen de lo que hacen los socialistas en Andalucía, o de lo que hacen los populares en Castilla y León, ¡estoy sentado para hacer un examen de lo que hace mi Gobierno en mi Comunidad Autónoma! Y lo que hace mi Gobierno en mi Comunidad Autónoma en materia de política sanitaria pública, no nos gusta. Y lo decimos, y esa es la obligación y para eso estoy en este hemiciclo.

¡Mire! Entre las cosas que nos dice, el 95% de la prestación sanitaria en La Rioja se realiza en el sistema público. ¡Muy bien! ¡Ya lo sabemos, y eso nos gusta! ¡Eso nos gusta! ¡Y eso queremos que continúe siendo así! ¡Eso queremos que continúe siendo así, que el 95% de las prestaciones sanitarias se realicen en el sistema público y que además crezcan, y que se acaben las derivaciones, y que además haya más tecnología y haya mejor servicio para los ciudadanos de La Rioja! Eso es por lo que estamos luchando y por lo que estamos trabajando.

¡Y no nos importa en cualquier caso que ese porcentaje se reduzca! A mí no me importa que ese porcentaje se reduzca y aumente el porcentaje de atención sanitaria en la iniciativa privada. ¡No me importa! ¡Yo creo que es bueno también que haya iniciativa privada! Creemos en el Partido Riojano que se debe fomentar también la iniciativa privada, ¡pero no a costa de reducir la iniciativa pública! ¡No a costa de reducir los servicios de la iniciativa pública! La iniciativa privada con sus propios recursos podrá competir con la iniciativa pública, pero no tiene que ser el propio Gobierno el que ponga a merced de la iniciativa privada los recursos públicos que en estos momentos tenemos

y que tanto esfuerzo nos cuesta conseguir y mantener.

Yo creo Señorías que en estos próximos años sí nos estamos jugando el futuro del sistema sanitario público riojano, el esfuerzo no creo que haya que hacerlo en privatizar el sistema sanitario. El esfuerzo hay que hacerlo en mejorar el sistema sanitario, en mejorarlo todo lo que podamos. Usted decía el otro día señor Consejero en una rueda de prensa creo, y reclamaba al PSOE el cumplimiento de una promesa electoral. Lo mismo hacía el señor Presidente del Gobierno en ese libro de cabecera que se acaba de fabricar rápidamente después de las elecciones generales, en el que incluía entre las demandas que le hace al Partido Socialista el cumplimiento de una promesa que era el de la renegociación de la financiación o de la deflación económica con que vinieron transferidas las competencias en materia de sanidad. ¡Ahí es donde debíamos hacer el esfuerzo! ¡Ahí es donde debemos luchar!

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y también era un compromiso electoral del Partido Riojano y por lo tanto compartimos esa opción del Partido Socialista, y desde luego respaldamos absolutamente de forma radical la incorporación a esa demanda del Presidente del Gobierno y de usted mismo. ¡Ahí es donde debemos hacer el esfuerzo! ¡Vamos a ponernos de acuerdo, vamos a trabajar juntos los tres Grupos políticos y el Gobierno, para conseguir del Gobierno del Reino de España una mejora de la financiación de nuestras competencias sanitarias! Cuando tengamos esa mejora de la financiación, podremos añadirlo a lo que tenemos y diseñar y mejorar el diseño de nuestro sistema público de salud. Ahí es donde tenemos que hacer el esfuerzo, no desde luego señor Consejero, señor Olarte, en dismantelar el sistema público de salud que nos ha sido transferido, y que desde luego la obligación es mejorarlo y no acabar con él. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría hacer la réplica haciendo constar con carácter previo que quizás el señor Olarte lleva una semana de retraso -con todas las disculpas- respecto a lo que es el debate de hoy. Porque hoy se está debatiendo la situación del Radiodiagnóstico, del Servicio de Radiodiagnóstico, la contratación de este Servicio a una empresa privada, y no tanto la situación que se debatió la semana pasada. Pero sí que voy a utilizar sus propias palabras y sus propios argumentos para hacer mención a algunas cuestiones.

Yo no llego a entender muy bien los argumentos -me perdonará- del Partido Popular. Si lo que me vienen ustedes a decir es -¡miren!-, la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma funciona bien, hemos hecho una encuesta y es magnífica, y todo está funcionando de maravilla, ¿por qué privatizan este Servicio? Es decir, ¿en qué consiste la maldad del Servicio de Radiodiagnóstico que se presta en la actualidad por el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, por el Servicio Riojano de Salud, para que se contrate a una empresa que sustituya a este Servicio? Y esto es algo que la verdad que no llego a entender, porque otros argumentos que se mencionan sobre el papel de lo privado en nuestra Comunidad Autónoma, tienen fácil explicación.

Donde hay negocio hay actividad privada, y esta es una Comunidad pequeña donde quizás el margen de actuaciones como pueden ser camas hospitalarias, que tienen un coste muy elevado para los ciudadanos, tiene una limitada clientela privada. Y por lo tanto experiencias que ha habido, como fue en su momento una policlínica que cerró hace ya años, que era la Policlínica Clavijo, tuvieron que finalizar su vida porque apenas había negocio en ese ámbito privado. Hay ámbito privado para otras cosas, pero no para eso. Y a nosotros no nos parece mal tampoco, que exista negocio privado o actividad privada en el ámbito sanitario. ¡Sin duda no nos parece mal! Lo que nos parece mal es que dentro de un hospital -que es algo que es muy relevante- como un parásito, como un parásito, metamos una iniciativa privada que va a tener un coste más alto entre otras cosas,

porque tiene que obtener beneficios señor Olarte. ¡Es que tiene que obtener un resultado positivo! Es que es una empresa con ánimo de lucro y al final tiene que hacer su balance, su cuenta de resultados, y tiene que decir a los accionistas: "Miren ustedes, señores -de dónde sean-..." No voy a hacer la maldad de la empresa de Valencia que usted ha visitado, que ha ido allá, que se ha consultado -lo dijo en la comparecencia correspondiente- y a mí me parece muy mal que con carácter previo haya ido a hablar con esa empresa, con independencia del resultado. ¡Bueno! Pues eso es lo que tiene que sacar, ¡es legítimo! ¡Y eso nos parece mal!

Y nos parece mal que simultáneamente a eso -porque hay que explicarlo- pues el servicio público le va a dar electricidad, le va a poner las instalaciones, ¡esas que están ilegales! ¡Y usted mata al mensajero! Pero ¿por qué acusa a quien nada más le dice que ha infringido las normas urbanísticas que pone piedras, que pone palos en las ruedas, etc.? ¿Por qué le dice eso? ¡Reconozca que se ha equivocado! Es tan simple como eso, ¡que no ha cumplido la normativa! ¡Que es que está para todos! ¡Hasta para los públicos! ¡Hasta para los públicos! ¿Cómo que no? ¡Si se lo ha dicho el Ayuntamiento!

¡Bueno! Pues aparte del local ese con esas obras -niega lo evidente, señor Soto- usted le va a dar -niegue también esto, lo evidente-, le va a dar la electricidad, el aire acondicionado, la protección contra incendios, el agua corriente, el desagüe, el oxígeno, el protóxido, vacío, productos farmacéuticos, limpieza de local, de gestión de residuos, vigilancia, hasta el teléfono. ¡Le va a dar todo! Y aun y todo, para obtener costes. Yo no digo... Pero, ¿voy a ser yo el defensor de la eficiencia económica? Pero creo, que hay que administrar los recursos públicos.

¡Mire! Estudio. La contratación de una empresa privada nos va a costar una resonancia 300 euros de media aproximadamente, 280. Le cuesta actualmente la mitad, 150. Un TAC, 250. Le cuesta en la actualidad 136. Una radiología simple, 35 euros. -¡Lo que contrata usted, señor Soto! ¡Lo que contrata usted!-. Lo que consta aquí, lo que

consta aquí, 35. Le cuesta ahora 10. 104 una con contraste, que no hacen. -La hacen las privadas. ¡No las hacen! Yo no sé por qué. Les mandan que las hagan con contraste y no las hacen-. ¡Bueno! Pues les cuesta a ustedes 80. En jornada de tarde es más barato.

No entiendo yo tampoco lo de jornada de tarde, porque ustedes contratan hasta las diez de la noche. Pero si el pecado de Radiología era que trabajaban por la tarde, ¿por qué les dicen que trabajen por la tarde? Si ustedes estaban en contra de las tardes por alguna razón, no sé si taurina o de qué tipo, ¿por qué les dicen que trabajen por las tardes si les molestaba que los profesionales trabajasen? Si los profesionales son los responsables, yo creo que usted tendría que decirlo con claridad. ¿No son los responsables? Entonces explíquenos por qué utilizan esas vías.

¡Mire! Yo creo, que esto es lo que estamos decidiendo. Estamos decidiendo si un Servicio que se presta en la actualidad de forma adecuada, se va a pasar a privado. Si ustedes quieren duplicar, duplicar la tecnología, yo les digo también algo que me parece muy importante, ¡dupliquenla! ¡Pero contraten, hagan la contratación y traspasen esa tecnología a esos profesionales! ¡La traspasen a los propios profesionales que están haciendo el servicio y lo hacen con una calidad excelente! ¿Por qué no lo hace usted? ¿Quieren ideas? ¡Esa es una idea! Es muy simple, ¡contraten! ¡La han contratado con anterioridad! ¡La han contratado incluso ustedes! Ese TAC que van a achatarrar ustedes y que ya tienen decidido hasta a quién van a adjudicar el achatarramiento, pues eso que van a hacer ustedes, pues lo que tienen que hacer es contratar y sustituir esa actuación.

¡Mire! Hay cosas que se encubren con nuevas formas de gestión. Hoy, esta semana creo que celebramos los veinticinco años de la señora Thatcher, o celebran ustedes ¿no? Se marchó ya la señora Thatcher, y esto de nuevas formas de gestión antes era lo que hace veinticinco años proponía la señora Thatcher. ¡Mire! El modelo de la señora Thatcher, bueno, pues parece que lo proponemos también los socialistas. Entérese señor González de Legarra, este es nuestro modelo sani-

tario. Bueno, pues en los países... No está demostrada la mejor eficiencia de las nuevas formas de gestión, no está demostrada empíricamente, pero los países donde primero se hizo esto -en Inglaterra y un poco antes en Nueva Zelanda-, yo creo que sería necesario explicar a los ciudadanos, que están dando marcha atrás. Los primeros países.

¡Mire! Yo solamente voy a terminar, porque creo que... Lo del resultado, evidentemente, pues voy con la derrota de antemano y lo sé. ¡Mire! Yo le voy a decir, a quién tiene que adjudicar. Sí, le voy a decir, a quién tiene que adjudicar. ¡Sí, señor Soto! ¡Mire! El 4 de mayo se presentó la correspondiente oferta, con dos días de retraso se han presentado 5.000 propuestas nuevas en su Consejería. Adjudique a esas 5.000 firmas que piden una sanidad pública eficiente y mejor, una sanidad pública. Adjudique esa proposición a esas 5.000 firmas, y esa será la mejor forma de resolver los problemas que tiene la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor González de Legarra! En política sanitaria todos tenemos los mismos problemas, y todos buscamos las mismas soluciones, ¡en toda España y en el mundo! Por ello todos nos fijamos unos en otros, y todos copiamos lo mejor de unos a otros; a no ser que hoy nos descubra usted algún sistema de política sanitaria del Partido Riojano exclusivamente para La Rioja, que sea merecedor de una tesis doctoral y que apruebe.

¡Mire! Yo, señor Rubio, creo que en salud pública y en sanidad todo es mejorable. ¡Y no es una cuestión de economía! Si se lo he dicho, ¡si el Gobierno está dispuesto a gastar el dinero que haga falta! ¡Si luego se va a ahorrar en tratamientos, si se va a ahorrar en estancias hospitalarias y sobre todo se va a ahorrar en sufrimiento y en dolor!

Yo le repito una vez más, que, cuando estu-

die, estudie bien, que la señora Thatcher nunca aplicó nuevas formas de gestión señor Rubio. ¡Nunca! Se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, para que se lo lea. ¡Que no! Yo creo que lo que ustedes no digieren, el Partido Socialista no digiere, es que sea el Gobierno del Partido Popular el que vaya a hacer este gran hospital de referencia que se llama San Pedro. Que sea el Partido Popular el que haya hecho el Hospital de Calahorra, el que haya reformado el Hospital de La Rioja, el que esté haciendo Centros de Salud y Centros de Especialidades. ¡Eso es lo que ustedes no digieren! Porque claro, ¡ustedes en catorce años no hicieron absolutamente nada! Y claro, ¡se les tiene que caer la cara de vergüenza!

¡Mire! Nadie con la cabeza en su sitio -creo yo- puede afirmar, que la sanidad riojana se va a privatizar. ¡Eso es políticamente, jurídicamente y técnicamente imposible! Se podrá privatizar la gestión, pero nunca la titularidad de un servicio que seguirá siendo público, porque lo garantiza la Constitución Española, la Ley General de Sanidad del 86 aprobada por el Partido Socialista, y la Ley de Salud de La Rioja. ¿O es que no se pueden aplicar las leyes? La Constitución, la Ley General de Sanidad del 86 y la Ley de Salud de La Rioja.

Pero ¡miren! Ya no nos llama la atención este tipo de actuaciones, ¡ésta es una más! Empezó con aquella plataforma del Hospital de La Rioja que se iba a cerrar, ¡que nunca se cerró! Aquella plataforma del Hospital de Calahorra que iba a ser privado, ¡y ahí lo tienen ustedes! Aquella plataforma de la sanidad pública, o aquella plataforma de las transferencias. ¡Que curioso que en todas estaban ustedes! ¡En esta nueva que se cree también! ¡Son las personas de las plataformas! ¡Y hoy estamos en las mimas! Tratando de confundir a los ciudadanos, a la opinión pública, diciendo cosas que solamente se pueden decir con muy mala intención, porque los servicios que se gestionen se van a financiar con el dinero de todos los riojanos, con dinero público, y el uso de ese dinero persigue buscar el máximo beneficio para los ciudadanos. Porque en esta cuestión debemos seguirnos por un principio fundamental, y es que nuestro sistema sanitario, el nuestro, y el de todas las Co-

munidades Autónomas, ¡solamente será sostenible si se gestiona bien!

¿Por qué? ¿Por qué están empeñados ustedes en que se intente mejorar la gestión de algo que es mejorable y que todos lo sabemos? ¿Por qué? ¿Cuáles son las verdaderas razones para montar falsedades, decir falsedades y montar campañas como éstas? ¡Miren! A los pacientes y a las personas no les importa la forma de gestión del servicio, buscan atención a tiempo y la mejor posible, y lo que sí le daría miedo a la sociedad y a todos sería la desaparición del sistema sanitario público. ¡Y eso es lo que tiene que buscar este Gobierno! Que no desaparezca nunca. Y para eso hay que gestionarlo bien. Y es lo que se está buscando. Dar el mejor servicio, utilizar mejor el dinero público, velando siempre por el interés general y no por el interés particular, como lo hay y mucho en esta cuestión.

Porque estas formas de gestión se están haciendo en todas las Comunidades, y por ejemplo en Andalucía se hacen intervenciones quirúrgicas en un camión ambulante. Andalucía gasta al año 100.000 millones en "externalizar" servicios; lo que ustedes llaman privatización, ¡100.000! ¡Andalucía! Pero, claro, como lo hace el señor Chaves, eso está bien. Por cierto, en enero los delegados de Comisiones Obreras y UGT le dijeron al señor Chaves, le reclamaron la integración en el servicio andaluz de las empresas creadas para la gestión de los nuevos hospitales. Pregúntele a los sindicatos la respuesta del señor Chaves.

En Aragón los escáneres y la resonancia magnética funciona antes que en La Rioja, ¡y también son socialistas! Por cierto, esos escáneres, un escáner que estuvo hace dos años en el complejo Hospital San Millán-San Pedro y del cual hay buenos informes, que funcionaba perfectamente bien, que es el que va ahora a los centros de salud, resulta que ahora no funciona bien. ¡Qué curioso!

Yo le preguntaría, ¿quién privatizó el servicio de radiodiagnóstico de Valencia? Yo creo que se llamaba Joan Lerma, y, que yo sepa, ¡no es del PP! ¿O que hizo la señora Clementina Ródenas? Que yo sepa, ¡tampoco es del PP! La fórmula a

aplicar en La Rioja si usted quiere, podría ser la andaluza. Allí gobierna el PSOE, y existen fundaciones, consorcios, empresas públicas ¡y funcionan bien y no las cambian! Podría ser la catalana en la que existen fundaciones, y el señor Maragall tampoco las va a hacer desaparecer. Podría ser las fundaciones de Baleares, que ustedes socialistas iban a hacer desaparecer ¡y las potenciaron! O podría ser el modelo del señor Rodríguez Ibarra de Extremadura, que este año los presupuestos de sanidad ¡ha puesto un 20% más para las empresas privadas! ¿Cuál de los ejemplos tomamos? ¿O quiere usted ir a donde el señor Maragall, el señor Chaves, el señor Rodríguez Ibarra y decirle: "Aquí viene Pablo Rubio del Partido Socialista de La Rioja, que esto desaparezca"? ¡Claro! Yo me pregunto ¿qué coherencia hay en las cosas que se dicen y lo que se hace?

¡Miren! No se va a privatizar absolutamente nada. Y además este Gobierno ¡no va por un camino raro! ¿Si lo marcaron ustedes en el año 94 y además acertaron, acertaron, y lo mejoraron con el escáner y la resonancia magnética privadas de Logroño? Ahí han pasado miles de riojanos, 30.000 riojanos, 40.000 riojanos haciéndose escáner y resonancia magnética en una empresa privada a cargo del servicio público. ¡Claro! El único problema es, que tenían que ir a un centro fuera del Hospital. Ahora sí..., o sea, lo "externalizaron", pero ¡del todo, completo, no solamente en la ubicación, en todo! ¡Claro! Y dedicaban un 7% ó un 9% del presupuesto sanitario en eso, y este Gobierno está hablando de un 3%. ¿A eso cómo lo llaman ustedes? O sea, cuando lo hacen ustedes está muy bien, y cuando lo hacen los demás está muy mal.

¡Mire! Yo me he molestado señor Rubio en sacar las licencias del Ayuntamiento de Logroño, y puede saber usted que, a fecha del día 6, la Fundación Rioja Salud tiene licencia para trabajar. (Murmullos).

¡Mire! Y quiero terminar... Se lo he dicho muchas veces señor Rubio, pero yo creo que es que los riojanos lo tienen que conocer y esto no se puede olvidar, porque esto es historia. Y hasta la fecha en esta Comunidad Autónoma, le pesa a

quien le pese y diga quien quiera lo que diga, el único privatizador que ha existido claramente ha sido el Partido Socialista. Y usted cuando era Consejero de Salud -y se lo he dicho y se lo voy a volver a repetir porque esto es lo cierto- usted y ustedes construyeron la Residencia de Arnedo cuando esta Comunidad no tenía competencia ¡con el dinero de los riojanos! No con el del Estado que la tendría que haber hecho, ¡con el dinero de esta Comunidad! Bueno, pues eso lo vamos a pasar... ¡Pero es que usted privatizó la gestión de la residencia y se la adjudicó a una empresa privada! ¿No se acuerda ya? Y además le ha salido mal, porque menuda empresa salió. Y, si no, ahí están las hemerotecas y los Juzgados. ¡Y a esta Comunidad le costó un montón de millones de pesetas aquella actuación suya señor Rubio! Por lo tanto el único privatizador desde entonces hasta hoy ¡ha sido usted y su Partido! No podrá decir lo mismo de los demás.

¡Mire! Yo finalmente -y termino señor Presidente- lo fundamental es, que hay que gestionar y poner en marcha un Hospital, prestar los mejores servicios, dar más servicios y dar más servicios de calidad, ¡y todo en el menor tiempo posible! Y la realidad es que en La Rioja hoy, hay más servicios y menos traslado de pacientes, y además el interés general está por encima del interés particular. Y por todo esto -y termino- queremos pedirle al PSOE, que deje trabajar al Gobierno para seguir avanzando en la calidad del sistema sanitario; que dejen de poner constantes trabas y zancadillas, ¡que han sido todas!, ¡todas! O sea, ¡nada ha estado bien hecho! Y que dejen trabajar por sensatez y coherencia, porque la salud pública -y se lo digo también muchas veces señor Rubio- requiere de altas dosis de responsabilidad, que ustedes ¡no demuestran, no demostraron y mucho me temo que tampoco van a demostrar en un futuro! Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, punto cuarto, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0030 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja en el uso de sus competencias cree una segunda Escuela de Idiomas en la ciudad de Logroño, a fin de poder dar respuesta a la creciente demanda de plazas para estas enseñanzas.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja en el uso de sus competencias cree una segunda Escuela de Idiomas en la ciudad de Logroño, a fin de poder dar respuesta a la creciente demanda de plazas para estas enseñanzas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Mi Grupo Parlamentario trae esta tarde aquí una Proposición no de Ley que creo que es necesario explicarla en cuanto a la literalidad de la misma, antes de pasar a desarrollar los argumentos de cuáles han sido las cuestiones y las necesidades que nos han llevado a plantearlo.

Bien. Dice la Proposición no de Ley que el Gobierno de La Rioja cree una segunda Escuela de Idiomas en Logroño. He de aclarar que la creación de esta segunda Escuela de Idiomas que mi Grupo plantea, no lo es desde el punto de vista administrativo en cuanto se entiende como una, se entendería como una nueva Escuela de Idiomas completa. Nos referimos a una segunda Escuela de Idiomas en el aspecto físico de la misma, es decir, una ubicación de enseñanza de idiomas separada de la actual, que al menos tuviera el primer ciclo, y, al menos, la enseñanza de inglés y de francés. Hago esta aclaración, porque lo que es cierto es que desde una pretensión razonable, polí-

ticamente razonable, entiende nuestro Grupo Parlamentario que no es necesario en este momento que coexistan con el mismo nivel de ciclos y de idiomas dos escuelas en la ciudad de Logroño. Lo que sí es necesario, es dar una respuesta a la actual demanda, y en eso se basa fundamentalmente nuestra Proposición.

He de decir que en estos momentos de tan airada digresión sobre la continuidad o no de la LOCE, éste es un tema que curiosamente es de los pocos que se consensuaron por todos los Grupos Parlamentarios en la tramitación de la misma. Por lo tanto al haber sido uno de los temas consensuados estamos frente a una cuestión, de la que podemos hablar con tranquilidad y de la que podremos hablar con tranquilidad ahora, el año que viene, el siguiente y espero que en mucho tiempo.

Hay además un Real Decreto 2003 -no recuerdo exactamente ahora el número-, que desarrolla la organización de las enseñanzas de idiomas. Y que de la misma manera que esta parte de la LOCE fue consensuada, también el Real Decreto y su desarrollo lo es. Por lo tanto en principio tranquilidad para hablar, sosiego, consenso, y lo expongo aquí porque creo que además es un ejemplo, un ejemplo que espero que pueda seguir la tramitación de la reforma de la LOCE, y que esa misma tranquilidad que yo espero transmitir hoy aquí, le pido a su Grupo político no solo para lo que hoy discutamos, sino para las cuestiones que afecten al calendario y a la reforma de la futura LOCE, que hasta este momento desde luego no hemos visto por ningún sitio.

Debo de decir también que en esta cuestión de la enseñanza de idiomas no es ésta la única propuesta que mi Grupo quiere traer aquí, casi les diría a ustedes que pretendemos abrir hoy un debate que sea más largo en el tiempo en esta Cámara sobre las enseñanzas de idiomas. Porque no solamente deberemos hablar de que es necesario en Logroño ampliar y abrir físicamente otro lugar y unas enseñanzas de inglés y francés para los ciudadanos que nos lo demandan, sino que probablemente -y no muy tarde- este Grupo presente aquí una Interpelación sobre las enseñanzas de los idiomas en La Rioja, a fin de que podamos entre

todos yo creo que llegar a acuerdos sobre un planteamiento que dé respuestas no solo a los ciudadanos de Logroño, sino también del resto de los municipios de La Rioja.

Pasando ya directamente al tema que nos ocupa ¿qué es lo que necesitamos en este momento? ¿Por qué traemos aquí esta propuesta? Pues nosotros creemos que fundamentalmente por dos cuestiones. La primera porque necesitamos estar a la altura de las necesidades de Europa. Ni que decir tiene que nosotros creo que seremos en este momento el país que tenga un más bajo nivel en idiomas de todos los que forman la Unión Europea incluidos los de la ampliación, y esto lo es pues probablemente por una tradición que tenemos de poco aprendizaje de los idiomas amén de ese sentido del ridículo del que nos cuesta yo creo que enormemente el desprendernos, cuando tenemos que manejar en otro idioma. Pero, como digo, en estos momentos conformarnos con lo que hacemos sería demasiado poco para todos nosotros. Tenemos que saber que en Europa casi todos los europeos están estudiando ya al menos dos idiomas desde que son muy pequeños, cuando no tres, ¿cuántos de nosotros hemos conocido y hemos tratado a lectores de idiomas que han venido aquí? O intercambios -sin ir a lectores-, a muchos que vienen a intercambios, que son adolescentes con doce, trece, catorce años, y vemos cómo se manejan estupendamente como mínimo en dos idiomas, aparte de su idioma materno? Ésta no es la situación. Por eso creo que tanto nuestro Gobierno central como también el Gobierno de aquí de La Rioja -y en eso es un esfuerzo que mi Grupo le reconoce- está intentando plantear como un objetivo político el que se vaya cada vez más a una enseñanza de idiomas de más calidad y de mayor cantidad de idiomas. Decía que es de aplaudir el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, y diré que también es de aplaudir el esfuerzo que ha hecho en la implantación del inglés a los tres años, y el esfuerzo que yo creo que también se ha hecho para que los profesores, a través de los CPR y de otros sistemas, tengan una formación adecuada de idiomas. Pero en ese principio que yo planteaba antes que no debemos conformarnos

con lo que tenemos y tenemos que ir a cubrir una demanda social y a estar a la altura de lo que en estos momentos es la enseñanza de idiomas en Europa, es por lo que mi Grupo considera que es necesario hacer esta propuesta.

Ni que decir tiene que ya desde el Consejo de Estado de Barcelona de 2002 se planteó como una resolución importante que competía no solamente al Gobierno nacional de cada Estado miembro, sino también a los Gobiernos locales y regionales, el marcar estrategias en la mejora de los índices lingüísticos de la población, el mejorar las infraestructuras educativas y el mejorar todo aquello que desde programas europeos y desde presupuestos regionales, locales y nacionales, contribuyera a la mejora -como digo- de los dominios lingüísticos de los europeos. Luego ahí, ya tenemos una base comunitaria sobre la que hablar. Por supuesto los programas electorales de los dos grandes partidos también lo refieren, y supongo que también el interés que tenemos los distintos Grupos Parlamentarios.

¿Y la situación de La Rioja cuál es, por aterrizar? Pues la situación de La Rioja es la siguiente. Tenemos una Escuela Oficial de Idiomas en Logroño con aproximadamente 3.300 alumnos y, si no me equivoco, cuarenta y seis grupos de alumnos; con idiomas que son Inglés, Francés, Alemán e Italiano, pero que fundamentalmente tiene la parte mayor en número y en demanda en el Inglés, que constituye sobre esos cuarenta y seis o cuarenta y ocho grupos -no recuerdo exactamente-, treinta grupos solamente para la enseñanza del Inglés.

Viene siendo tradicional, que se queden fuera alumnos. Y sí que es cierto que de los 2.000 alumnos que se quedaron fuera por ejemplo en el año 2000, a los 200 que aproximadamente, 210 se han quedado fuera este año, ha habido un descenso de número importante, en parte absorbido porque este Gobierno hizo un aumento de 350 plazas hace dos cursos, y en parte también absorbido por un convenio que se hace con los institutos de la ciudad y también de otras poblaciones de La Rioja.

Pero puesto que no es suficiente que nos que-

demos ahí, no sería bueno que estos 210 alumnos que todavía se nos han quedado fuera para las enseñanzas de Inglés, lo estuvieran. Pero si además a estos 210 alumnos que se han quedado fuera en demanda de primera opción, porque hay que resaltar que estamos hablando siempre de la demanda de primera opción, porque si fuéramos a la de segunda que hacen los alumnos estaríamos hablando de un porcentaje enormemente mayor de gente que se queda fuera, pero yendo a la primera demanda, a estos 210, hay que añadir aproximadamente otros 300. ¿Y cuáles son estos 300 que en estos momentos tienen dificultad de dar el idioma que han pedido en condiciones? Pues son todos aquellos alumnos que, habiendo obtenido plaza en la Escuela de Idiomas de Logroño, están ocupando una plaza por encima de la ratio que las aulas tienen que tener.

La ratio, como saben ustedes, es el número de alumnos que corresponde por profesor y por aula. Lo que marcan las leyes es 30 alumnos máximo. Lo que tenemos en este momento en el primer curso en Inglés, es una ratio de 40 alumnos, luego hay un sobrante de 10 alumnos por aula. De 38 alumnos es la ratio en segundo, luego hay un exceso de 8 por aula. Y de 35, en tercero. Por lo tanto si sumáramos todos estos alumnos que aun dando clase hoy no lo pueden hacer en las adecuadas condiciones que la Ley marca por las ratios escolares, lo sumáramos -como digo- a esos 210, tenemos aproximadamente 500 alumnos sobre los que poder actuar con una oferta del Gobierno, para que tanto los que están dentro en exceso de ratio como los que se han quedado fuera puedan tener una enseñanza de calidad. A ellos habría que añadir los 269 aproximadamente que en convenio con los institutos están en estos momentos dando clase con su profesor correspondiente de idioma en su instituto, y vienen a examinarse a la Escuela de Idiomas.

Esta fórmula, que es una fórmula aplicada desde creo que el curso 2001-2002 y que en principio fue una fórmula que teóricamente no era mala y que había sido copiada de una experiencia de Navarra, ha resultado en La Rioja no buena por varias razones, y fundamentalmente por dos de

ellas. Porque aquí se ha implantado el modelo de Navarra de convenio con institutos -como digo- para que los chicos den clase con su profesor y vengan a examinarse a la Escuela, pero no se le han puesto recursos materiales y se le han puesto escasísimos recursos humanos. Si además de disponer de prácticamente nulos recursos, tenemos en cuenta que con el sistema nuevo de evaluación la Escuela de Idiomas de Logroño, igual que la de Calahorra, tiene que ir a una evaluación oral larguísima y muy complicada, y que por lo tanto va a ser poco menos que imposible que se haga este tipo de evaluación, tendríamos también a 269 alumnos que están en esa situación, que, de ofertárseles en primera opción la enseñanza que han requerido a través de la Escuela de Idiomas, podrían -como digo- hacer su enseñanza de idiomas normalizada, sin tener que ir a este sistema.

He de decir además que en este convenio los resultados académicos de los dos años en los que se ha puesto en vigor, de los dos cursos, ha sido muy malo. Ha sido bajísimo. Y por lo tanto yo creo que frente a una evaluación que tendría que haber habido de ese sistema de convenio con los IES, lo que se ha ido es a hacer de manera automática -digamos- una renovación; pero que si miramos los datos de evaluación -como digo- pues no han resultado, y, por lo tanto, habría que incorporarlos al número de alumnos que demandan en primera opción idioma. Por lo tanto estaríamos en un colchón entre 500 y 800 alumnos, que necesitarían de estas enseñanzas.

Ésa es sencillamente nuestra propuesta, y es una propuesta -como digo- que no tiene más interés que llevar adelante una oferta ante una demanda social, e intentar acercarnos cada vez más a los parámetros europeos, de los que estamos realmente muy lejos. Incluso les diría -y con esto termino-...

SR. PRESIDENTE: Termine, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Sí. Gracias, señor Presidente-. Les decía que terminaré incluso planteándoles que en el caso de Logroño sería bueno que estas enseñanzas de idiomas pudieran

darse en un edificio en la zona opuesta a la que actualmente está la Escuela -que como saben está en la zona de Lobete- y pudiera por lo tanto -llamémoslo Escuela de Idiomas o llamémoslo extensión de la Escuela de Idiomas, que es como formalmente sería su nombre- estar en la zona Siete Infantes de Lara, Yagüe... En fin, esa Zona Oeste de la ciudad que nos permitiría no obligar a los chicos a que tengan que venir hasta esta zona bastante alejada, y que además es una zona de Logroño que en estos momentos tiene instalaciones educativas nuevas y absolutamente infrautilizadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Para turno en contra, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, con idéntico talante con el que usted ha planteado la cuestión en la tribuna y con carácter previo, comentaba usted que esta cuestión que nos ocupa no va a ser una cuestión que entre dentro de la polémica puesto que es algo de alguna manera acordado previamente. Permítame que sin dudar de su palabra, visto lo visto y dicho lo dicho, pues bueno, si puedo tendré, o si tengo oportunidad se lo preguntaré el lunes a la Ministra, por ver si el criterio a nivel del Estado será así puesto que parece ser que vendrá a nuestra Comunidad Autónoma.

Y coincido con usted en que efectivamente es bueno que debatamos -¡claro que es bueno!-, y nos va a tener usted en este debate. Pero debatiremos no sobre la política de hechos consumados. No primero aprobamos el Decreto y luego debatimos sobre el Decreto. Debatiremos antes de tomar decisiones si es que queremos que el debate sea... Lo ha dicho usted, que debatiremos respecto a toda la polémica que se está planteando con relación a la Ley de Calidad. ¡Bien!

Pero descendamos al terreno, como decía usted. En líneas generales coincidimos con su planteamiento, y digo en líneas generales. Es cierto que el esfuerzo que se ha hecho en la Comunidad Autónoma de La Rioja por impulsar lo que es la

enseñanza de los idiomas ha sido un esfuerzo importante y que la oferta de instrumentos de que disponemos hoy los riojanos con respecto a las enseñanzas de los idiomas, y en concreto de algunos idiomas, es amplia. Además de lo que usted ha mencionado, además de la propia Escuela Oficial de Idiomas y lo que usted ha mencionado con respecto a los convenios que se hacen con los centros y con los institutos, mencionar también la posibilidad que se tiene de aprender idiomas a través del Programa That's English. Mencionar también que desde los propios centros de educación de personas adultas, e incluso ya con enseñanzas no regladas, hay que agradecerle al profesorado que hace un esfuerzo importante por atender a esas necesidades de los alumnos que también se imparten. Y esperemos también que tenga una trascendencia importante todo lo que es la enseñanza de idiomas a través de la educación a distancia, utilizando las nuevas tecnologías: Internet, la tutoría a distancia a través de las Aulas Mentor... Todo esto configura un panel de posibilidades, que sin duda es atractivo para los riojanos.

Es cierto, tiene usted razón cuando plantea que tenemos ese miedo, ese sentido al ridículo que nos hace muchas veces no lanzarnos a algo que puede ser una apetencia personal. Mi experiencia personal a lo largo de mis estudios así ha sido. Yo no sé cuántos años terminé estudiando o estudié francés, y la realidad ha sido que también yo he sido víctima de ese miedo al ridículo y al final pues ocurre lo que ocurre, que uno termina sintiendo gran pena por no poderse comunicar en otros idiomas con gente con la que convive.

No coincidimos en la totalidad con los datos estadísticos a los que hace referencia. Y desde luego me he quedado un poco más tranquilo cuando usted plantea, que lo que no quiere a través de su Proposición es dividir -por decirlo de alguna manera- la actual Escuela Oficial de Idiomas en dos Escuelas Oficiales de Idiomas ubicadas en espacios físicos distintos, porque eso sin duda mermaría lo que es la eficacia de un grupo cohesionado de profesores que tiene la posibilidad de dinamizar lo que son la creación de los grupos de

alumnos y los horarios para esos grupos, para que los propios alumnos puedan acomodarse en función de sus intereses profesionales, laborales, etc., y poder elegir el grupo de trabajo, o el grupo de estudio, o el horario de estudio, que mejor se les acomode. Yo creo que perderíamos en esa cuestión si se tratara, como parecía de la lectura pura de lo que era su Proposición, la creación de dos edificios distintos.

Pero planteada la cuestión así, también yo tengo que destacar que no hemos... Al menos que yo tenga constancia, tampoco se ha puesto de manifiesto una necesidad que pueda ser expresada por el propio equipo directivo de la Escuela, por el propio profesorado de la Escuela, yo creo que incluso ni por los propios alumnos; que bueno, que, en cualquier caso, sería lo menos trascendente.

Me consta Señoría, me consta Señorías, que el Gobierno está trabajando yo no sé si en una línea idéntica a la que usted plantea. Desde luego sí que está trabajando en esta cuestión haciendo una planificación con respecto a lo que es la enseñanza de los idiomas. Y yo le planteo desde aquí que desde luego a mí no me gustaría interferir en esta historia, porque entiendo que en base a estos criterios, en base a las ratios, en base al número de alumnos, en base a la demanda que hay planteada con respecto a estos estudios, el trabajo que está realizando el Gobierno va en esa dirección.

Nosotros hoy no vamos a votar a favor de su Proposición, no por nada en especial. Es decir, precisamente teniendo en cuenta que el Gobierno está trabajando en esa dirección y yo supongo que tendremos noticias en breve. Aunque sí le digo, que en muchas de las cuestiones que usted ha planteado coincidimos en el planteamiento y que en líneas generales es bueno que se haga algo en esta cuestión, y que en esa línea está trabajando el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Desde la tribuna, señor Presidente. Nos parece una Proposición adecuada, ajustada, y sobre todo oportuna en este momento, llena de razón sin duda alguna. No entendemos esa posición del Partido Popular, y hemos visto los esfuerzos que ha tenido que hacer el señor Crespo por no dar la razón a una propuesta que viene desde la oposición, y lamentaríamos seriamente que precisamente por proceder de la oposición no se creara esta ampliación, este segundo centro de idiomas en Logroño.

Todavía resuenan en este Parlamento sin duda alguna, si nos estamos un momento callados, las palabras del último Pleno dichas por el Consejero de Educación en este caso: "Los colegios se construyen después de estudios profundos, rigurosos, que no hacen los políticos, sino que hacen los técnicos de la Consejería." Nosotros dudamos mucho que un estudio técnico, que un funcionario que vaya a la Escuela de Idiomas en estos momentos, no le proponga al señor Consejero la ampliación del edificio.

Sin duda alguna ha mencionado la proponente un número de alumnos que se vería incrementado a todas luces, si las instalaciones fueran mucho mejores. Es decir, si se creara una sinergia que llegara a movilizar a muchos más alumnos en la Escuela de Idiomas. Es decir, jugar con los alumnos que se mueven en este momento, desde nuestro punto de vista, es quedarse corto. Nosotros creemos que desde la oportunidad del planteamiento en vísperas del comienzo del estudio de los presupuestos, es darle un apoyo al señor Consejero para que, frente al resto de Consejeros, pueda conseguir los medios necesarios para que en los próximos presupuestos podamos aprobar en este Parlamento una ampliación del centro o cómo quieran decir los técnicos -como usted dice-, lo que digan ustedes. Igual que hacen con los colegios, que hagan con la Escuela de Idiomas, y se cree el centro que se necesita en estos momentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Desde el escenario. ¡Bien! En primer lugar dar las gracias al Grupo del Partido Riojano porque coincidimos... Aparte que el planteamiento sea común a los tres Grupos, creo que coincidimos en la oportunidad.

Si el Gobierno inicia estudios, o ha iniciado estudios -que desde luego yo no tengo por qué dudar señor Crespo, así como usted duda en mi caso de las estadísticas y de otras cuestiones, incluso duda de que se consensuara este Decreto y dice que se lo preguntará a la Ministra-, pues mire, yo no dudo. Yo creo en la palabra, cuando se da de buena fe. Y estoy de acuerdo en que el Gobierno puede ser que esté empezando pues a hacer sus estudios de cómo planificar las enseñanzas de idiomas, pero es que ahora hay una demanda real. Llevamos desde el 2000, incluso antes, pero desde el año 2000, dejando mucha gente fuera.

Yo he sido la primera que he dicho que estaba de acuerdo mi Grupo con los esfuerzos del Gobierno por reducir ese número de alumnos que se quedaban fuera, pero como sigue siendo insuficiente y como Europa nos pisa los talones y como la libre circulación de personas, de capitales y demás, de los ciudadanos, lo que hace es que quien tenga más aptitudes y esté mejor preparado pueda salir mejor a Europa a buscarse la vida, a estudiar y a todo, nuestro Grupo quiere que para nuestra gente de La Rioja, y en este caso con esta propuesta los logroñeses, la gente que puede estudiar en Logroño, tenga todas las oportunidades. ¡Las tenga todas! ¡No, cuantas más, mejor! ¡Todas si es posible! Y para eso, puesto que hay una demanda ya, y hay unos números que nos dicen que sigue habiendo -y yo se los he expuesto y créame que son estadísticas ciertas, que mis fuentes son fuertes, ciertas-, como digo, esa demanda está ya, por lo tanto la respuesta la debemos dar ya.

El curso que viene está al caer y la planificación de ese curso se está haciendo ahora, y no solamente se hace en esa polémica de la que usted es un protagonista nato, sino se hace también en cosas en las que no hay polémica, pero que también hay que hacerlas del día a día como esta de los idiomas. ¡Aprovechemos el momento! Aprobemos entre todos esta propuesta que animará desde

luego -como decía el señor Toledo- al Consejero de Hacienda a darle un presupuesto adecuado al Consejero de Educación, para que lo ponga en marcha. ¡Y eso no tiene nada que ver con interferir con los estudios del Gobierno! En primer lugar, señor Crespo, porque nuestra labor como oposición -y en muchísimas ocasiones lo es- es ser un acicate, impulsores, estimuladores, de una iniciativa del Gobierno que se queda corta, y que, bajo nuestro punto de vista, debe ir más allá.

Porque una de las cosas que antes me he olvidado decir y que es importante, es que en esa cumbre de Jefes de Estado de Barcelona de 2002 lo que quedó muy claro, y fue aceptado por unanimidad, también del Presidente en aquel momento de España, es que el esfuerzo que los Gobiernos tienen que hacer con los ciudadanos en materia de dominio lingüístico es ser un esfuerzo público y un esfuerzo de servicio público. Y no he de gastar mucho tiempo en recordar lo que ha ocurrido este último año, estos últimos años, con empresas privadas dedicadas a la oferta de idiomas. Y por lo tanto como servicio público, fundamental. Como necesidad para que nuestros ciudadanos salgan a ganarse la vida y a moverse fuera en condiciones, es importantísimo. Y como momento, el más oportuno. Créame que nuestro Grupo no lo ha puesto ahora porque sí, sino porque hay que decidir presupuestariamente y hay que decidir también sobre el inicio de curso.

Se me olvidaba y quiero que quede constancia, que mi Grupo felicita de una manera clara y rotunda la labor que los profesores de la Escuela de Idiomas -en este caso de Logroño, pero también de Calahorra- hacen. Porque usted ha citado las enseñanzas de idioma a distancia. Efectivamente. Pero es que los profesores de la Escuela de Idiomas, además de atender esos cuarenta y ocho módulos de los que hablamos y además de atender la enseñanza a distancia, atienden toda la formación de los profesores de Primaria, Infantil y Secundaria en los CPR, atienden también los cursos de formación de funcionarios. Y créame que ni muchísimo menos este Gobierno les paga -y es una cosa que le estoy diciendo yo y no me la ha dicho nadie, por lo tanto no hay que irle a decir a

un profesor o a un equipo directivo o a un sindicato, sino que lo he vivido yo y lo conozco como alumna que he sido de esa Escuela-, no cobran, vamos, ni con mucho, una milésima parte de lo que realmente hacen. Pero ni es este el asunto de hoy, ni ellos creo que en principio se hayan quejado de esta cuestión; pero en algún momento también habrá que abordar la cantidad de esfuerzo que hacen, con los escasos medios que tienen. Como también habrá que abordar, que el edificio físico actual de la Escuela al final de la calle Jorge Vigón es inadecuado, y que la oferta que se les ha hecho del de Comercio también es inadecuado; que ya se ha quedado pequeño el Instituto nuevo Madre de Dios que ustedes están haciendo, y que este de Comercio ni siquiera se va a poder liberar. Y por lo tanto pues ahí va a tener que haber un presupuesto también pronto. Y por eso yo decía antes, que habrá muchos temas de idiomas que hablar; no solamente en lo que son el contenido de las enseñanzas, sino otras cuestiones de carácter territorial y de inversiones.

Por lo tanto me reitero en la propuesta, creo que es una propuesta muy positiva. Agradezco el talante del señor Crespo, que espero que sea así para cualquier asunto por agrio que parezca, porque la firmeza no está reñida en absoluto con la elegancia. Y siento de verdad que ustedes no cambien de opinión y nos rechacen esta propuesta, porque créame que no hay ni una sola razón que avale su rechazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señora Ortega! Yo le decía que no coincido con usted en algunos datos estadísticos -y manejo también datos fidedignos- porque, como usted bien sabe, cuando uno hace una petición en la Escuela la mayor parte de los alumnos hacen una prelación de opciones, o hay muchos al menos que la hacen. Y de los datos que yo manejo la realidad es, que más del 80% de los alumnos han sido atendidos en esa primera opción por la que manifestaban inquietud e interés, que prácticamen-

te el resto, entre lo que es la enseñanza a distancia y lo que es la segunda de las opciones de formación que solicitaban, pues prácticamente se han visto atendidos. Por lo tanto permítame que discrepe de los datos, que al final no es lo trascendente.

Yo le quiero garantizar a su Señoría, que desde luego mi talante siempre es amable cuando el de los demás es amable. ¡Siempre! Soy una persona que, bueno, pues habitúa a dialogar con mucha gente, pero que cuando el talante de los demás es bronco, pues yo suelo responder en idénticos términos. Así que entenderá, que, en fin, el mismo talante les tengo que pedir a ustedes.

Y también me alegro de otra cuestión. Me alegro de que al final, o después de mucho tiempo, reconozca usted que efectivamente una de sus tareas desde luego sustancial es la de impulsar, reactivar lo que es la acción del Gobierno, pero no ser Gobierno. Que en eso volvemos a coincidir.

Y bueno, pues le reitero lo que le he dicho. Que me consta que el Gobierno está trabajando en esa dirección, y al final su objetivo, nuestro objetivo y desde luego intuyo también que el de los componentes del Grupo Mixto, es conseguir una abanico de posibilidades de formación y una calidad en la formación de los idiomas, que efectivamente nos ponga en esos niveles primeros de la Comunidad Económica Europea.

Pero le reitero que por esas cuestiones, y puesto que vamos a tener oportunidad de hablar a lo largo del tiempo de esta cuestión cuando esté más avanzada, hoy nos vamos a oponer a su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pues sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16 y en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señor Consejero, yo no sé si me había dicho que quería intervenir.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Simplemente agradecer el tono en el que se ha producido la intervención. Agradecer también los reconocimientos tácitos y explícitos que ha hecho, de lo que se ha ido avanzando. Y como dice que tiene intención de plantear una Interpelación, pues tendremos lugar y tiempo para debatir lo que se ha hecho, lo que queda por hacer, y todas las cuestiones referidas a la enseñanza de idiomas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

6L/PNLP-0045 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se modifiquen las normas de sorteo de las viviendas protegidas, de forma que todas aquellas en las que de cualquier forma intervengan recursos públicos, se sorteen en el momento de iniciarse la obra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la última Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se modifiquen las normas de sorteo de las viviendas protegidas, de forma que todas aquellas en las que de cualquier forma intervengan recursos públicos, se sorteen en el momento de iniciarse la obra. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. En demasiadas ocasiones hemos oído quejas y reclamaciones de muchos ciudadanos que manifiestan su malestar por la falta de transparencia en los procesos de adjudicación de las viviendas protegidas, sobre todo en los casos en los que los promotores de estas viviendas han sido algunos Ayuntamientos, e incluso las propias cooperativas. Desde el Parti-

do Riojano creemos que todos los mecanismos legales que desde la Administración se puedan poner para asegurar la transparencia y la legalidad, la igualdad fundamentalmente de oportunidades en la adjudicación de estas viviendas, serán bienvenidos siempre en una sociedad que, como la riojana, afronta un grave problema de acceso a la vivienda, debido precisamente a los altísimos precios del suelo fundamentalmente y a la -a nuestro juicio- equivocada política de vivienda que se ha venido realizando en los últimos años, tanto desde el Gobierno de La Rioja como desde los diferentes Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma; una política equivocada que, unida a la lamentable actuación que en esta misma materia ha mantenido el Gobierno de España, ha conseguido situar el precio de la vivienda en La Rioja entre uno de los más altos de todo el Estado.

En este sentido consideramos que el Gobierno, haciendo uso de las facultades y competencias que en materia de vivienda, y por supuesto sin necesidad de inmiscuirse en la tan recurrida autonomía municipal, puede y debe regular el acceso de los ciudadanos a la vivienda protegida en La Rioja, de forma que se respeten unos requisitos mínimos que establezcan las normas que deben cumplirse, tanto por parte de los Ayuntamientos como por las cooperativas de viviendas, en el proceso de adjudicación de los pisos que promuevan; unos requisitos que, por supuesto, también deben afectar a la propia Administración autonómica, que debe ser también la primera en cumplirlos a rajatabla.

Creemos no obstante en el Partido Riojano, que los procedimientos de adjudicación suelen ser correctos en general, y sobre todo en lo que afecta al escaso número de viviendas promovidas por el IRVI en estos últimos años, con lo que al menos en este aspecto creemos que la actuación del Gobierno es correcta y no despierta ningún tipo de sospechas. Pero sin embargo, Señorías, no sucede lo mismo en todas las promociones, y estoy seguro que a todos nos ha llegado en algún momento la denuncia de alguna persona, de algún ciudadano, poniendo de manifiesto alguna arbitrariedad,

especialmente en promociones municipales y cooperativas, y quejándose especialmente de las dificultades que atraviesan en algunos casos para hacer compatibles los pagos aplazados con el pago de los alquileres de los pisos -por ejemplo-, hasta que llega el momento de recibir la vivienda.

Lo que viene sucediendo en la actualidad, y es precisamente lo que queremos evitar desde el Partido Riojano con esta Proposición no de Ley, es que desde que se produce la adjudicación del piso -por sorteo en el mejor de los casos- hasta el momento en el que se procede a la entrega de las llaves transcurre tanto tiempo, como para que las circunstancias personales y familiares de muchos de los adjudicatarios hayan variado tanto como para obligarles hacer renunciar al piso, aunque su problema de vivienda evidentemente no se haya solucionado. Tenemos, por poner un ejemplo, el caso que se puede dar en un joven o una joven a la que en un sorteo le toca un apartamento de protección oficial de 45 metros cuadrados en el que en un principio tiene previsto vivir solo, como se han producido algunos casos por ejemplo en la ciudad de Logroño. Desde que se produce el sorteo hasta que se le entregan las llaves pueden pasar incluso pues fácilmente cuatro años. Fácilmente cuatro años en estos momentos, durante los cuales es evidente pues que a esta persona le ha dado tiempo, a esta persona que pensaba vivir sola pues le ha dado tiempo de echarse novia o novio, de reñir, de volver a echarse otra novia, de casarse y de tener incluso un par de hijos en todo ese tiempo ¿no? Evidentemente en ese tiempo y en esas circunstancias se han transformado tanto sus condiciones de vida, que las necesidades que tenía planteadas en el momento en el que le adjudicaron la vivienda en un sorteo, han convertido su suerte inicial en un auténtico problema. ¿Qué debe hacer en estas circunstancias esta persona? ¿Renuncia al piso que todavía no tiene? ¿Se apunta a otro sorteo para que en el mejor de los casos, si vuelve a tener suerte, transcurran otros cuatro años antes de que le vuelvan a entregar el piso? Con lo cual posiblemente las necesidades vuelvan a ser diferentes, porque a lo mejor tiene más hijos, o los hijos han crecido, o las necesidades son

otras distintas ¿no?

Se están dando incluso casos, Señorías, de que desde los últimos sorteos celebrados por ejemplo en el Ayuntamiento de Logroño hace ya más de un año, hace más de un año ya, todavía en estos momentos después de un año los adjudicatarios no saben en dónde estará su piso, no saben ni cuántos metros va a tener su piso, no saben ni los huecos que va a disponer su vivienda, ¡no saben absolutamente nada! Solo saben en estos momentos, después de un año Señorías, que les ha tocado un piso. Saben que les ha tocado un piso. Algo es algo ¿no? ¡Les ha tocado! Pero no saben absolutamente nada más. Con lo cual la ilusión del primer día se ha convertido actualmente en apatía, en apatía cuando menos, cuando no en renuncia ante las expectativas frustradas de poder acceder a una vivienda.

Desde el Partido Riojano siempre hemos criticado la utilización electoralista que en algunas ocasiones se ha hecho de los sorteos de viviendas cuando incluso no existían ni los proyectos de edificación, y, en estos casos concretos, en este caso concreto del que les estoy hablando, es evidente que ha habido una utilización con carácter electoralista. Por esto con esta iniciativa perseguimos que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca una normativa que prohíba sortear los pisos antes de que se obtenga la calificación provisional de las promociones o, lo que es lo mismo, que no se pueda realizar el sorteo al menos hasta el momento en que hayan comenzado las obras.

Con esto creemos que evitaremos o reduciremos al menos estos problemas de los que estoy hablando, pero también creemos que vamos a poder evitar sorpresas de última hora, como las que suceden actualmente. En demasiadas ocasiones alguien a quien en el sorteo le ha tocado un piso determinado, se encuentra con que al final tiene que quedarse con otro piso que no era el que le había tocado. Le toca un cuarto y al final se encuentra con que le dan las llaves del primero. Y evidentemente no puede rechistar y no puede decir nada, ante el temor de que al final se quede sin el cuarto y sin el primero, y se quede finalmente

sin nada.

Se han dado casos también de ciudadanos a los que en el sorteo y sobre el plano les ha tocado un piso -yo qué sé- de 87 metros o de 90 metros cuadrados, que al final cuando se lo entregan resulta que se queda en 87, ha perdido 3 metros ese piso. O lo que era un salón en esquina pues se ha convertido en un chaflán, con lo cual le han transformado. Se han dado casos, señora Consejera de Medio Ambiente y Turismo, se han dado casos de esas circunstancias.

¿Por qué sucede esto? Pues sucede también porque cuando plantean el plano, el plano que han vendido para el sorteo, sobre el terreno se encuentran con sorpresas de mediciones erróneas por ejemplo -se han dado casos y se han producido casos-, o se encuentran también con que en el momento del sorteo han previsto que iban a disponer de un terreno más amplio del que al final se ha podido hacer por distintas circunstancias. También nos encontramos, en otra serie de promociones y en determinadas promociones, con casos o con sospechas al menos de enchufismos descarados en algún caso extremo.

Se han producido en este sentido también denuncias importantes, que incluso todavía nadie ha aclarado, relacionadas con la entrega de determinada cantidad de dinero bajo cuerda, de la exigencia de dinero negro, o de la obligación de tener que comprar determinado número de plazas de garaje, a cambio de poder acceder a un piso determinado. Y eso se ha producido y se han producido también denuncias, sobre todo en el caso de las cooperativas; denuncias que ponen en entredicho la limpieza del sorteo, y sobre todo que ponen en entredicho el respeto a la legalidad en unas viviendas que se construyen y se hacen con recursos públicos.

Por eso, Señorías, desde el Partido Riojano con esta iniciativa queremos en consecuencia que se termine con esta arbitrariedad en algunas promociones, que se acaben el enchufismo y las adjudicaciones a dedo, y sobre todo que se ponga fin, sobre todo que se ponga fin, a la entrega de dinero bajo cuerda, a la entrega de dinero negro en determinadas adjudicaciones o en determinadas

promociones de viviendas de protección oficial.

No estamos diciendo por supuesto con esto que todas las promociones de viviendas de protección oficial estén bajo sospecha, ni por supuesto muchísimo menos que todos los promotores de viviendas, todas las promociones de vivienda protegida, estén contaminadas con alguna de estas feas costumbres. Pero con que se haya dado un solo caso -y hay sospechas más que razonables de que se ha dado más de uno-, yo creo que es razón suficiente como para justificar la puesta en marcha por parte del Gobierno de La Rioja de medidas que eviten que ese caso pueda volver a repetirse.

Vuelvo a insistir, para terminar Señorías, en que todos los mecanismos legales que desde la Administración se puedan poner para asegurar la transparencia, el respeto a la legalidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a un bien de primera necesidad y de tan difícil consecución como es una vivienda, sobre todo cuando su construcción está afectada por recursos públicos, van a ser necesariamente bienvenidos en una sociedad en la que el acceso a la propiedad de una vivienda, es como una suerte de lotería en la que cada día tienen necesidad de jugar un número mayor de ciudadanos y que por tanto genera también, con estas circunstancias y con estos casos, un número mayor de frustraciones que entendemos desde nuestro Partido político, desde el Partido Riojano, que con medidas como la que proponemos con esta Proposición no de Ley, se pueden evitar en gran medida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Pues abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gra-

cias. Y en este turno lo que tengo que hacer es alegrarme de que no exista turno en contra, con lo cual entiendo que de alguna manera se está diciendo o se está reconociendo desde el resto de los Grupos Parlamentarios que integran esta Cámara, que implícitamente se está de acuerdo al menos con el fondo, con el contenido, de lo que hemos defendido en nuestra iniciativa, en nuestra Proposición no de Ley. Entiendo por tanto que puedo esperar el respaldo y el apoyo de los Grupos de la Cámara, y que en breve tiempo los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma podrán disponer de una normativa que regule estas prácticas, y que acabe sobre todo con estas prácticas absolutamente indeseables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. A mí también me alegra que no haya turno en contra, pero no sé por qué me da la impresión de que la votación no va a ser unánime. ¿No sé por qué tengo esa impresión? Quizá porque mientras usted hablaba señor González de Legarra, Portavoz del Grupo Riojano, veía como la ex titular del Departamento instruía y decía que no, que no, que no, que se equivocaba totalmente el Portavoz del Grupo Riojano. ¡Bueno! ¡Ojalá sea así, ojalá así! Pero bueno, me parece que lo que decía la Vicepresidenta del Gobierno al señor Fernández, que supongo que intervendrá en el turno de Portavoces, será muy poco alentador.

No se trata de hacer aquí un debate general sobre la vivienda, porque ya hemos hablado de esta materia en muchas ocasiones; pero sí que es cierto y debemos recordar, que la política de vivienda del Partido Popular, tanto a nivel regional como miméticamente al revés, a nivel nacional, y miméticamente trasladada en nuestra región, ha sido uno de los grandes fracasos del Gobierno del Partido Popular a nivel de España y también del Gobierno del Partido Popular en La Rioja. Yo creo que esta ha sido una de sus grandes asignaturas pendientes, entre otras cuestiones porque nun-

ca ha tenido interés en promover vivienda pública, ni en favorecer el acceso a la vivienda a las rentas medias y bajas de nuestra sociedad. Nunca ha tenido interés en ello, porque su meta era que fundamentalmente fuese el motor que ha sido hasta ahora de nuestra economía la construcción de vivienda -en mucha parte se sostenía nuestro crecimiento económico en este "boom" de la vivienda-, y porque lo que les interesaba fundamentalmente eran los movimientos especulativos que en torno a la misma se producen, y que -como es sabido por todos- han producido un incremento del precio de la vivienda muy superior al incremento de los salarios de los trabajadores de este país. Y esto ha creado un gravísimo problema.

¿Y por qué hago esta introducción -me dirán si estamos hablando de las normas para adjudicar viviendas protegidas? Pues por algo muy sencillo. Porque mientras se construye muy poca vivienda protegida en España y también en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, mientras las estadísticas oficiales marcan un decrecimiento brusco en esta materia, pues obtener una vivienda protegida y sobre todo obtener una vivienda promovida por una Administración Pública, se ha convertido en la Bonoloto. Es decir, todo el mundo se apuntaba al sorteo a ver si tenía la suerte de que le cayera lo que fuera. Daba igual un apartamento de 40, que tener la suerte de optar a uno de un tamaño superior, porque efectivamente era como comprar el cupón de la ONCE o echar el boleto de la Bonoloto.

No nos olvidemos que socialmente esto ha tenido repercusiones muy graves, está teniendo repercusiones muy graves fundamentalmente en los jóvenes, pero también está teniendo repercusiones muy graves en lo que es el endeudamiento de las familias en La Rioja y en España. Las familias riojanas están en un nivel de endeudamiento muy elevado, con unas rentas medias que no pueden permitirse a veces el acceso a una vivienda digna. No nos olvidemos que la vivienda de segunda mano ha subido también de forma escalofriante, de forma escalofriante, porque ha sido la fórmula de poder acceder también a una vivienda, y eso también ha producido un incremento enor-

me. Y no nos... Del precio, quiero decir.

Cuando hablo del endeudamiento excesivo no podemos olvidar lo que apuntaba también el Portavoz del Partido Riojano, que incluso en vivienda protegida se está produciendo una especulación bajo manga en dinero negro que resulta muy preocupante para una sociedad ya moderna como la nuestra. Creemos que es algo que se debe atajar y que no puede ser que, mientras se están poniendo recursos para que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda protegida, se esté mediante trucos de diversas formas obteniendo dinero negro; porque eso algunos de los promotores e incluso -usted ha citado incluso- en casos de algunas cooperativas, que ya es el colmo de los colmos. Pero eso se está produciendo. Y eso significa que mucha gente para adquirir una vivienda tiene no solo que hacer frente al crédito concreto de la vivienda, aunque es en este caso protegida, sino también tiene que hacer mediante un crédito personal frente a la otra parte del pago que le piden bajo manga.

Yo creo que esto es un grave problema, es un grave problema también en nuestra región. Y de alguna manera tenemos que ensayar métodos, y por eso nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente; hay que ensayar métodos nuevos, para que se evite que el acceso a una vivienda protegida sea un lujo, como digo sea una suerte como la lotería de Navidad. Y además que se adopten medidas por parte de nuestra Administración regional, para conseguir no solo más vivienda protegida, sino un mayor control también de lo que se está produciendo en torno a la especulación de la vivienda en nuestra región.

Por lo tanto nos parece correcta la iniciativa que ha planteado el Partido Riojano. No sabemos si esto podría ser una fórmula, pero ¿por qué no ensayarla? ¿Por qué no buscar fórmulas que no solo eviten la picaresca en el acceso a una vivienda protegida, sino que además permitan que el que accede ya a una vivienda cumpla determinadas condiciones y no se alargue tanto el período de poder acceder a esa vivienda? Usted hablaba de que uno se ha podido echar novia, novio, hasta tener dos hijos. Lo de los dos hijos lo pongo yo

más en duda señor González de Legarra, porque tal como está la problemática yo creo que la gente no solo piensa en vivir en pareja, sino que se piensa muchísimo más el poder tener hijos, y eso está produciendo también un problema social muy grave porque actualmente -no nos engañemos- el índice de natalidad crece solamente por la aportación que hacen los propios inmigrantes que están ahora llenando los censos de todas las poblaciones de La Rioja y de España. Ésta es una realidad que no debemos olvidar, y que yo espero que el Gobierno alguna vez reconozca que no en todo, que no en todo, ha acertado; porque a nuestro modo de ver en esta materia ni se ha acertado a nivel nacional, ni se ha acertado a nivel regional, y yo espero que haya nuevos tiempos también para la vivienda en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora San Felipe, dos cuestiones previas, pero muy rápidas. ¡Mire! Como usted acostumbra cuando sale aquí a hablar de vivienda, hablemos de vivienda protegida y dígame usted en qué cantidades tan enormes ha subido la vivienda protegida, cuando esta mañana aquí el Consejero en el Ayuntamiento de Logroño entregaba 47 viviendas de protección oficial a otros tantos logroñeses jóvenes menores de 35 años, en unos valores en euros que están entre los 45.000 euros y los 75.000. ¡Esta misma mañana! O sea, no vaya usted a la demagogia de siempre. Y si conoce usted, o el señor Legarra que también hablaba, que hay dinero negro en la vivienda, su obligación es denunciarlo, no venir aquí a hacer demagogia. ¡Es denunciarlo!

Y ahora le digo por qué no he salido en el turno en contra. ¡Mire usted, señor González de Legarra! No he podido salir en un turno en contra, porque es que no puedo estar en contra de lo que usted propone en su propuesta. Y es que dice: "Que se modifiquen las normas de sorteo de las viviendas protegidas." ¿Qué normas? Yo he pre-

guntado a todo el mundo, ¿dónde existen normas de sorteo? ¿En dónde?, ¿en la Comunidad Autónoma?, ¿en los Ayuntamientos? ¿Qué normas? ¿Le vamos a cambiar el chip a cada Alcalde? ¿Nos vamos a meter en la autonomía municipal? Yo no conozco que en la Comunidad existan normas escritas, normas escritas, para el pronunciamiento en el sorteo de las viviendas. ¡En ningún sitio! ¡Eso sí! Conozco, y usted también debería conocer, que el IRVI en sus actuaciones sortea sus viviendas siempre, cuando ya tiene en marcha prácticamente las otras. ¡Siempre! Eso lo conozco yo y usted también. Por ejemplo, un ejemplo claro. Ahora en las actuaciones que va a llevar a cabo en la zona de Valdegastea -lo anunciaba también el Consejero esta mañana-, ya está preparado. ¡Nadie las ha sorteado, evidentemente! ¡Pero usted sabe -y a pesar de que todos los proyectos de estas obras llevan realizados ya hace varios meses-, están esperando evidentemente a que existan las condiciones para poder sortearlas! Por tanto el IRVI, que es el que depende del Gobierno, está actuando de manera correcta siempre para el sorteo de estas obras.

Ahora qué quiere usted, ¿que nos metamos en la autonomía municipal?, ¿que les digamos a los Ayuntamientos cómo tienen que ejercer, cómo tienen que hacer estas normas? ¿Desde aquí? ¡Pues, mire usted, yo ahí no entro! ¡Ahí no entro! Nosotros somos muy respetuosos con esa autonomía municipal. Somos muy respetuosos con la autonomía municipal, y no vamos a entrar en ese debate. ¡No vamos a entrar!

Y cuando ustedes me dicen que aquí en La Rioja hay muchos jóvenes o mucha gente que no puede acceder a la vivienda, yo le digo: Fíjense ustedes en otras Autonomías, en cualquier Autonomía de alrededor. Y por ejemplo El Heraldo de Aragón esta mañana decía, que -¡mire usted!- cada vivienda que una entidad parecida al IRVI, o similar al IRVI que actúa en Aragón... Pues ¡mire usted! ¡216 aragoneses se están o quieren acceder a una sola vivienda que promueve este organismo! Por tanto haga usted cuentas con las Autonomías de alrededor, haga usted cuentas con la Autonomía de La Rioja, y verá usted como siempre en

cuestión de vivienda salimos ganando.

Y recordarles que nunca nadie, nunca nadie, ni el Partido Socialista cuando estuvo, ni nadie en esta Comunidad, ha hecho tanto por la vivienda como el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Quiere intervenir antes? El señor Consejero tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Simplemente para indicar que desde el Gobierno de La Rioja ya se está tramitando, se está elaborando, un Decreto que va a regular las adjudicaciones en vivienda de protección oficial. Ahora también indicarles que ese Decreto, ese Decreto va a contar con la participación de todos los sectores, todas las Administraciones, cooperativas, constructores, promotores, o sea, que vamos a escuchar a todo el mundo y, después de escuchar a todo el mundo, pues se decidirá cuándo debe sortearse una vivienda, si es en un momento, es en un período o cuándo será.

Desde luego lo que sí le voy a decir es, que el Decreto lo que va a cumplir es la Ley y entonces va a respetar escrupulosamente lo que son las competencias de las diferentes Administraciones, y que la finalidad de ese Decreto fundamentalmente va a ser la defensa de los riojanos para la adquisición de una vivienda. Entonces se está trabajando en esta normativa, y, cuando se decida esta normativa, pues ustedes tendrán conocimiento de ella. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Ahora sí sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 17.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, solicito un turno...

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Perdón.

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted dos minutos. ¡Un momento, señora Diputada! ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? ¿No? Tiene usted dos minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Alegrarnos de que el Gobierno vaya a sacar un Decreto escuchando a todo. Espero que también sea capaz de escuchar a los Grupos Parlamentarios.

¡Mire, señor Fernández! Ha dicho: "¡Nunca nadie, nunca nadie, ha hecho tanto como el Partido Popular." Nunca nadie, no sé... Nunca jamás los precios han subido tanto, tanto, tanto por encima del IPC y los salarios muy por debajo de lo

que crecía, crecía y crecía, ¡nunca jamás! Eso sí que está absolutamente claro, señor Fernández.

Y por último decirle, que creo que hemos sido muy explícitos en las denuncias que hemos hecho. Nosotros tenemos este foro para denunciar cosas que nos parecen irregulares. Nos parece que esto se está produciendo, y lo que estamos diciendo es, que sería bueno que se empezasen a adoptar medidas en esta materia. No hemos querido hacer sangre sobre este asunto, pero está ocurriendo y de alguna manera habrá que buscar fórmulas para que no ocurra que una vivienda protegida tenga un sobreprecio de casi un tercio, o más en algunos casos, de lo que es el precio final que las normas a las que se refería el Consejero permiten que pueda venderse una vivienda protegida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe, por este turno de explicación de voto que no lo he visto.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.